



CARTA Local

www.femp.es

Nº 141 - Octubre 2002

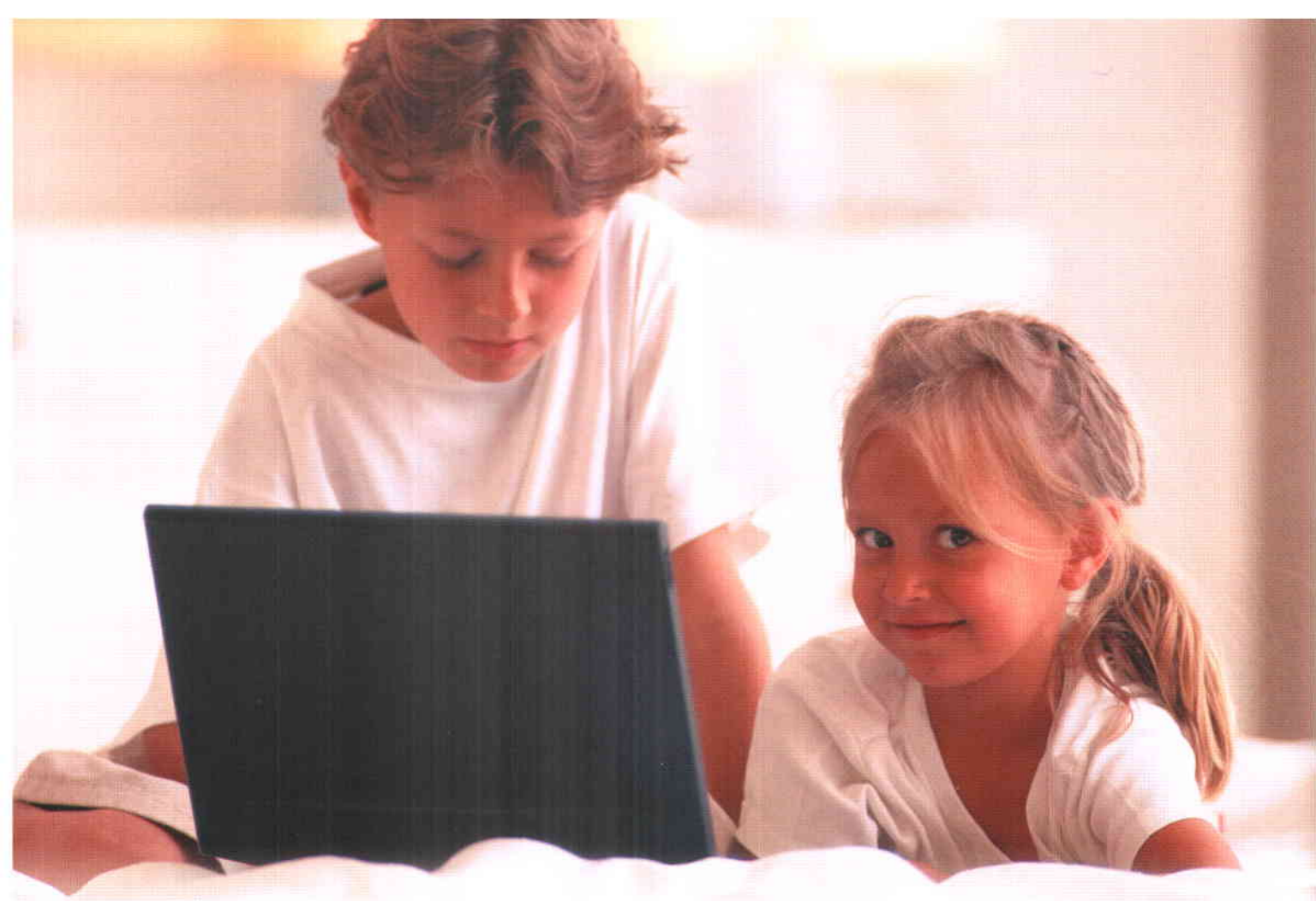
Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

3,01 €

La FEMP e Interior rubrican el acuerdo de cooperación en materia policial



LA FEMP pide al Gobierno la reorientación de los Fondos de Cooperación



Ciudadan@s del futuro

Exigentes, dinámicos, participativos.

Esperan servicios públicos de calidad,
información transparente y una administración
accesible a todas horas.

De nuestro trabajo e imaginación en el presente
va a depender que podamos ofrecerles
la Administración Pública que desean.

- Soluciones de gestión integral
- Proyectos e-government
- Colaboración tributaria
- Outsourcing tecnológico
- SIT, cartografía y realidad virtual



www.tao.es - tao@tao.es

Barcelona, Bilbao, Lisboa, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Sevilla, Telde, Valencia, Vigo

El socio tecnológico
de las Administraciones Públicas



Nº 141. Octubre de 2002

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corrella, Francisco Vergara
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

María Jesús Romanos

Colaboran en este número

Isabel Moya, Enrique Orduña Rebollo, Fernando Porto, Ignacio Alarcón (Protección Ciudadana), Lola Palacios (Asuntos Sociales), Fernando Armas (Función Pública), Gabriel Sánchez (Empleo), Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente), Violeta Matas (Turismo), José María Velázquez (Deportes), Aranza Cantó (Hermanamientos), Juana Escudero (Agenda Cultural), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, José Nuño Riesgo, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Lola Palacios García, Fernando Porto Vázquez, Carlos Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General: María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

6 Entrevista

Juan Manuel Fernández López, Director de la Agencia de Protección de Datos

"Nuestro país dispone de una de las legislaciones más garantes de la UE sobre protección de datos"



Actualidad 14

La FEMP e Interior rubrican el acuerdo de cooperación en materia policial

17 Actualidad

La FEMP pide al Gobierno la reorientación de los Fondos de Cooperación



SUMARIO

5 CARTA DE LA PRESIDENTA

Pasos adelante

6

COLABORACION

El papel del INAP en la formación continua

12

MOSAICO

Mejor Producto de Turismo Activo Cerca de un millar de actividades en el "Año Internacional del Voluntariado" Premios Villa de Madrid 2002 I Certamen de Buenas Prácticas sobre Recursos Humanos en las Corporaciones Locales Calviá, Premio de la Cumbre Mundial Soria, centro mundial del desarrollo sostenible

14

ACTUALIDAD

16

El 23,8 por ciento de los empleados públicos pertenecen a la Administración Local La deuda de las Corporaciones Locales se mantiene estable

18

Los Ayuntamientos realizan un gran esfuerzo en la creación de páginas web y en el cuidado de los niveles de calidad

20

Finaliza la fase piloto para la elaboración de un Modelo Integral de Calidad en Destino Turístico

22

Once Ayuntamientos participan en el proyecto cultur@civitas para promover empleo

23

Más de 45 000 personas reciben asistencia domiciliaria con el Programa FEMP-IMSERSO

24

Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo, Presidente del Comité Organizador del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente "La ciudad es el elemento básico de la política ambiental"

26

Comisión de Función Pública y Recursos Humanos

27

José Manuel Molina, Alcalde de Toledo, Presidente de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos "Nuestro objetivo es que los fondos de Formación Continua lleguen a todas las Entidades Locales"

28

La participación ciudadana: a la conquista de nuevos espacios para la democracia local

31

Modificación de las decisiones de los proyectos del Fondo de Cohesión

33

Vimianzo y Santa Marta de Tera hermanados por el Camino de Santiago

34

Manuel Abella, Director de El Consultor de los Ayuntamientos

A sus 150 años El Consultor sigue siendo mucho más que una revista"

36

ESPAÑA, PUEBLO A PUEBLO

Haro, capital del vino

40

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 1985

42

EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS

La Administración Electrónica, a debate en Tecnimap 2002

44

Mejora la gestión de la información catastral de los municipios Servicios de aparcamiento regulado Acuerdo entre Areaurbana y Espacio Pyme para utilizar tecnología MyMarketPlace

44

AGENDA

46

AGENDA CULTURAL

49

PUBLICACIONES

50

MI PUEBLO

Mercedes Salisachs, escritora "Para vivir, mejor Europa"



Minusval

Expo-Forum

9º SalóN Nacional de Ayudas Técnicas y
Foro de Debate para las Discapacidades



gerontalia

SalóN de productos y servicios para la atención y
la calidad de vida de las **personas mayores**



 973 70 50 00
www.firadelleida.com

Lleida,
24 al 27 de octubre 2002

Deseo recibir más información de: Minusval Expo-Forum SalóN Gerontalia
en calidad de: Expositor Visitante profesional Jornadas técnicas
 V Premio a la innovación tecnológica III Concurso de fotografía Minusval

Organiza:



Nombre y apellidos _____
Entidad _____ Cargo _____
Dirección _____ C.P. _____ Población _____
Teléfono _____ Fax _____ E-mail _____

Enviar esta solicitud por correo o fax a:
Fira de Lleida
Apdo. de Correos 106 - 25080 Lleida
Tel. 973 70 50 00 - Fax 973 20 21 12
fira@firadelleida.com - www.firadelleida.com



Pasos adelante

Queridos amigos:

El nuevo modelo de financiación local que está a punto para la negociación entre la FEMP y el Gobierno tiene que sustentarse sobre bases que garanticen la suficiencia financiera, el aumento de la capacidad tributaria de las Corporaciones Locales y la evolución de la Participación en los Tributos del Estado análoga a la de las Comunidades Autónomas. Este fue uno de los principales asuntos tratados con el Ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, durante la entrevista que mantuvimos el 19 de septiembre. Pero, además, junto a las primeras discusiones en torno a la posible futura Ley de Grandes Ciudades, la segunda descentralización que el Gobierno se compromete a apoyar firmemente, tuvimos la oportunidad de reclamar una nueva orientación sobre el destino de los Fondos de Cooperación que distribuye ese Ministerio, tanto procedentes de la Cooperación Económica Local como de otros fondos europeos, con el fin de que se primen proyectos innovadores y la extensión de las nuevas tecnologías.

Previamente, rubricamos el Convenio con el Ministerio del Interior que supone la cooperación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las Policías Locales para garantizar de una forma más eficaz la protección de los ciudadanos.

En esta edición recogemos también, entre otras informaciones, los resultados de un estudio realizado por la FEMP sobre la participación ciudadana en los Ayuntamientos, y los de otro estudio sobre la utilización de Internet y las nuevas tecnologías en las Administraciones Locales realizado por la Fundación Auna.

Finalmente, publicamos un reportaje sobre Haro, la capital del vino, y una entrevista con la escritora Mercedes Salisachs.

“ El nuevo modelo de financiación debe garantizar la suficiencia financiera y la capacidad tributaria de las Corporaciones Locales ”

T2 Barber

El papel del INAP en la formación continua

Isabel Moya,

Subdirectora General Adjunta de Formación Continua

La formación profesional en su conjunto, tanto la inicial como la continua, constituye en las Administraciones Públicas un valor fundamental para cualquier proyecto que quiera afrontar la modernización y la mejora de las mismas. Para el cumplimiento de esta función se fundó el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas, en cuyo seno se integra desde 1995 la Comisión General de la Formación Continua. El INAP ya cumplía estas funciones tanto por sus antecedentes históricos, como por su normativa constituyente.

Desde 1995, la Comisión General de la Formación Continua tiene en el INAP su órgano gestor, la cual se constituyó al amparo del I Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP). En la Comisión de referencia se integran de forma paritaria todas las Administraciones Públicas –General del Estado, las CC.AA. y las Corporaciones locales a través de la FEMP, así como las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, CSIF y CIG.

El INAP diseña estrategias para el desarrollo de las acciones formativas de las Administraciones Públicas y administra los presupuestos anuales que las entidades promotoras perciben.

Bajo el concepto “Formación Continua” se integran las actividades formativas dirigidas a mejorar las competencias y cualificaciones de los empleados públicos, con el objeto de mejorar la calidad y eficacia de los servicios en las Administraciones Públicas.

Se trata pues de una actividad que nació y se ha desarrollado con la finalidad principal de prestar un mejor servicio a los ciudadanos, quienes en una



sociedad democrática y del bienestar tienen derecho a visualizar la mejora de la calidad en los servicios públicos.

Objetivos de la FC

Desde el I AFCAP y en el ordenamiento jurídico del tema se contemplan como objetivos de la Formación Continua: mejorar la calidad del trabajo y por extensión de los servicios públicos; fomentar sistemas de motivación entre los funcionarios; favorecer esquemas de promoción laboral que satisfagan las expectativas profesionales de los emplea-

dos públicos y, por último, difundir una actitud receptiva hacia el aprendizaje entendido como un proceso constante durante toda la vida.

En otro orden de cosas, es importante para poder valorar la trascendencia del tema de la formación de los empleados públicos conocer algunas cifras de orden cuantitativo. Entre 1995 y el año 2001 han participado 2,4 millones de funcionarios en más de 100.000 acciones de formación realizadas, cuyo presupuesto global ha supuesto una inversión superior a los 50.000 millones de pesetas.

Evaluación

Aunque estas magnitudes cuantitativas son ya de por sí suficientemente expresivas, se pueden señalar otras de orden cualitativo que ayudan a una percepción más exacta de la verdadera labor que se viene realizando en este ámbito. En primer lugar, España se sitúa entre los países líderes de la UE en cuanto a la Formación Continua de sus funcionarios.

Por otra parte, el último Informe de evaluación que anualmente se elabora –por una consultora independiente–, entre sus conclusiones se pone de manifiesto que el 95,5 por ciento de los encuestados están de acuerdo con la necesidad de seguir recibiendo Formación Continua; así como la motivación de los empleados y su valoración sobre la

Bajo el concepto “Formación Continua” se integran las actividades formativas dirigidas a mejorar las competencias y cualificaciones de los empleados públicos

calidad de los servicios que prestan son igualmente muy satisfactorios.

Por último, la valoración global del proceso formativo por parte de los alumnos es muy positiva. En una escala de 1 a 6, la puntuación media resultante es de 5 puntos.

Áreas formativas

En cuanto a las áreas formativas más demandadas son las nuevas tecnologías de la información las que destacan en primer lugar; siendo los planes específicos para determinados colectivos de funcionarios los siguientes más demandados.

A este respecto, es de gran interés saber que bajo este último epígrafe se incluyen multiplicidad de acciones formativas, que pretenden dar respuesta a las necesidades de capacitación de los empleados públicos en un contexto de consolidación del Estado del bienestar, y que la variedad de cursos abarcan tanto cuestiones médico-sanitarias, como aspectos sociales y servicios municipales.

En concreto, se imparten cursos de primeros auxilios; atención a la infancia y adolescencia maltratadas; infancia y familia; conflictos escolares; violencia doméstica; prevención de incendios, etc.

En los últimos años, se detecta un auge importante de acciones formativas en

Entre 1995 y el año 2001 han participado 2,4 millones de funcionarios en más de 100.000 acciones de formación realizadas

relación con la inmigración; la Unión Europea; y Dirección y Gerencia Pública.

Actuaciones del INAP en 2002

Entre las funciones que desarrolla el INAP por mandato estatutario, además de las políticas de formación a las que hemos hecho referencia, hay que citar los procesos selectivos de personal; la cooperación con otras Administraciones e Instituciones y con terceros países; organización de debates y encuentros; y labores de investigación, documentación y publicaciones.

Pero la Formación Continua constituye uno de los aspectos más importantes dentro de las grandes áreas de trabajo del INAP.

Sin olvidar que el gran objetivo sigue siendo el desarrollo de una Administración Pública moderna y eficaz, en 2002 "la batalla de la calidad" destaca en el programa aprobado en el seno de la Comisión General de la Formación Continua para el desarrollo de la disposición

adicional quinta del III AFCAP, actualmente en vigor.

Las actuaciones que se aprobaron, y se están llevando a cabo, y que configuran el Plan para la mejora de la calidad de la Formación Continua se resume en:

Foro para la FC en las Administraciones Públicas.

Modelo metodológico: evaluación de necesidades.

Aplicación informática para la gestión de la FC.

Modelo metodológico para la evaluación de los resultados y del impacto de la formación

Observatorio para la calidad de la FC en las AA.PP.

Por último, entre las actividades más directamente relacionadas con el objetivo de mejora de la calidad se han programado las siguientes: Ágora sobre la calidad de la FC; la realización de una investigación social sobre percepción de la calidad de la FC; Premios a la calidad de los materiales didácticos y el desarrollo de un Master en gestión de la calidad de la FC.

Además, en el seno de la Comisión permanente de la Comisión General se han constituido tres ponencias técnicas sobre calidad, nuevas tecnologías y validación.

Como conclusión para el año en curso, el Programa de las distintas actividades formativas para los distintos grupos y niveles funcionariales convierten al INAP en un referente como institución pública de formación de la Administración General del Estado, y la entidad gestora de las políticas de formación para las restantes Administraciones del Estado que actúan como promotoras, así como de las Organizaciones Sindicales. ■

EVOLUCIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Años	Fondos (en mill.euros.)	Planes	Actividades Formativas
1995	27,05	178	9.465
1996	40,87	322	15.577
1997	42,07	386	14.768
1998	45,14	370	16.027
1999	48,96	384	17.188
2000	52,76	436	18.541
2001	56,09	378	19.287
2002*	63,74	358	18.000
Total*	376,73	2.812	128.853

* Datos previstos

Juan Manuel Fernández López

Director de la Agencia de Protección de Datos

“Nuestro país dispone de una de las legislaciones más garantes de la UE sobre protección de datos”

El modelo legislativo español en materia de protección de datos y, concretamente, su organismo de control, la Agencia de Protección de Datos, APD, se han tomado como referencia en otros Estados por las garantías que ofrecen; así lo explica el Director de la APD, Juan Manuel Fernández López, que, además, manifiesta su optimismo ante la reducción, por primera vez el pasado año, de la cuantía de las sanciones impuestas por infracciones a la Ley de Protección de Datos.

P ¿Cuál es la función de la Agencia de Protección de Datos (APD)?

R La Agencia de Protección de Datos nace, como Autoridad independiente de control, con la función de velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de los datos personales. Según establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), su cometido es el de controlar la aplicación de la propia Ley, en especial en lo relativo a los derechos de los ciudadanos a la información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos. No hay que olvidar que la protección de sus datos personales es un derecho fundamental de todos los



ciudadanos españoles y europeos conforme define la Sentencia 292/2000 del Tribunal Constitucional y el artículo 8 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

P ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la Agencia?

R Es un Ente de Derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones. Su actuación se rige por lo establecido en LOPD y en su Estatuto.

Al frente de la misma está su Director, que la dirige y ostenta su representación y que está asesorada por un Consejo Consultivo. De hecho, el Director deberá ser elegido de entre los miembros de dicho Consejo por el Consejo de Ministros y nombrado, mediante Real Decreto, por un período de cuatro años. El Director ejerce sus funciones con plena independencia y objetividad, y no está sujeto a instrucción alguna en el desempeño de aquéllas.

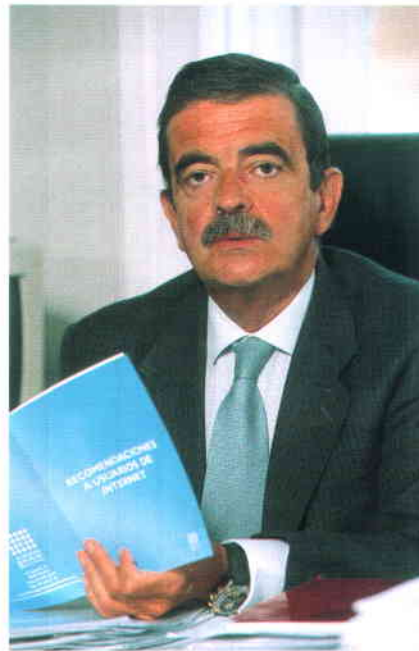
El Consejo Consultivo está, a su vez, compuesto por un Diputado, un Senador y representantes de la Administración Central, la Administración Local, la Real Academia de la Historia, el Consejo Superior de Universidades, los usuarios y consumidores, el sector de ficheros privados y de las Comunidades Autónomas que hayan creado una agencia de protección de datos en su ámbito territorial.

El Director resuelve motivadamente acerca de la procedencia de las inscripciones que deban realizarse en el Registro General de Protección de Datos, autoriza las transferencias internacionales de datos en los supuestos legalmente previstos, adopta medidas cautelares y

provisionales en relación con la función inspectora, incoa, impulsa y resuelve los expedientes sancionadores por incumplimiento de la ley, coopera con las Comunidades Autónomas en relación con la materia relativa a protección de datos personales y realiza la gestión económico-presupuestaria propia de la Agencia.

P ¿Cómo desarrollan su trabajo? ¿Cuentan con los medios suficientes?

R Las competencias de la APD se circunscriben, en lo concerniente al tratamiento de datos de carácter personal, a la garantía y protección, de las libertades



públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente en lo relativo a su honor e intimidad personal y familiar.

Nuestro país dispone de una de las legislaciones más garantes de toda la Unión Europea en materia de protección de datos; la Agencia está dotada de

todos los instrumentos legales para la investigación y sanción de las infracciones; de hecho, mantiene estrechos lazos de cooperación con las Autoridades de Control de Europa Central y Oriental, que han elegido modelos similares de autoridad. Pero el número de funcionarios de la Agencia, dado el creciente aumento de actividades, resulta hoy insuficiente, a pesar de que en los últimos cuatro años se pasó de un total de cuarenta funcionarios a los setenta actuales.

En lo relativo al desarrollo del trabajo de la APD, en una primera etapa, la evolución de sus actividades estuvo marcada por la obligación legal de proceder al urgente registro de un ingente número de ficheros. Posteriormente, sin perjuicio de dicha actividad registral, se acometió el desarrollo del área de "atención al ciudadano", así como el de la actividad inspectora e instructora de expedientes sancionadores.

En un momento posterior, se han incrementado, de una parte, los trabajos de evacuación de informes solicitados en relación con la materia relativa a la protección de datos de carácter personal y, de otra, las inspecciones sectoriales y la labor de impulso y registro de diversos "Códigos de Conducta".

P ¿Qué dificultades especiales plantea el control de ficheros automatizados frente a los contenidos en otros soportes?

R La LOPD se aplica a los ficheros de datos de carácter personal registrados en todo soporte físico, no sólo informático, que los haga susceptibles de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los sectores público y privado.

El examen, supervisión y control de ficheros automatizados entraña dificultades de índole principalmente técnica, aunque nuestros Inspectores de Datos son expertos conocedores de los modernos medios, entornos y herramientas informáticas, lo que favorece sin duda el buen fin de su función. En general, esta tarea requiere de la presencia física del propio Inspector en los locales desde los que se realiza la acti-

“A salvo de los incidentes naturales, podemos afirmar que el nivel de cumplimiento de la normativa es satisfactorio”

vidad objeto de control. Pese a las lógicas dificultades, nuestro objetivo es ir consiguiendo, día a día, un mayor grado de cumplimiento de la Ley.

P En un entorno como el de internet ¿qué garantías pueden tener los ciudadanos sobre la seguridad de sus datos?

R Las transgresiones a la normativa en el ámbito de Internet denunciadas a la APD se incrementan año tras año de forma constante. Sin embargo, los operadores de la red no pueden ni deben sustraerse al cumplimiento de los preceptos de la LOPD, que resultan de plena aplicación también a este medio. En este sentido, la APD vela por la calidad de los datos que circulan por Internet, así como por el respeto de los derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de los afectados, y por asegurar las exigencias derivadas del principio de consentimiento y la implantación de las debidas medidas de seguridad de los ficheros utilizados por los diferentes operadores.

Dado que no es posible garantizar completamente la seguridad en Internet, la Agencia ha recomendado en diversas ocasiones a los usuarios la utilización de aquellas herramientas legalmente disponibles para proteger su identidad y la confidencialidad de la información que intercambian a través de Internet. Estas Recomendaciones editadas por la APD en 1997, han sido recientemente actualizadas y su nueva versión se publicará en las próximas semanas.

Asimismo, en las Recomendaciones al Sector del Comercio Electrónico, se encarecía el que los responsables de ficheros permitieran la visita anónima de sus páginas web hasta el momento en que un ciudadano solicitara la realiza-

ción de una transacción comercial en la que fuera necesaria su identificación. También se requería que en el caso en el que se utilizaran procedimientos automáticos invisibles de recogida de datos relativos a una persona identificada o identificable, se informara claramente de esta circunstancia al usuario, antes de comenzar la recogida de datos a través de ellos o de desencadenar la conexión del ordenador del usuario con otro sitio web.

En cualquier caso, la reciente Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de



la sociedad de la información y de comercio electrónico, reconoce la plena competencia de la APD para supervisar y defender el derecho fundamental de los ciudadanos a la protección de sus datos personales en todas aquellas actividades cubiertas por dicha Ley, que se han dado en llamar servicios de la sociedad de la información, incluyendo desde la consulta de páginas web hasta la celebración de contratos por vía electrónica.

P ¿Existe algún procedimiento de coordinación entre la APD y otros organismos similares en otros países del mundo, para la protección de datos de carácter personal?

R Por transposición de la Directiva, los Estados miembros de la Unión Europea recogen similares previsiones y, por tanto, garantizan un nivel de exigencia similar. La Directiva, en su artículo 29, crea un grupo de protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, de carácter consultivo e independiente; de este grupo forman parte las Autoridades de Protección de Datos de todos los países de la UE.

Igualmente, en el marco de las actividades relativas al ámbito de Justicia e Interior (III Pilar), existen una serie de Autoridades de Control encargadas de supervisar la correcta implantación de las previsiones de diversos Convenios (Schengen, Europol, sistema Aduanero, etc.). También es importante la labor del Consejo de Europa y de los Comités de Protección de Datos.

A nivel mundial, las Autoridades de Control nacionales mantienen permanentes contactos. La APD participa activamente en todos estos foros además de desarrollar distintos proyectos y actuaciones bilaterales con otros países.

P ¿Las Administraciones han ofrecido colaboración en el proceso de adaptación de los ficheros a la normativa?

R Sin perjuicio de la existencia de algunos problemas, imputables a cierto desconocimiento de las normativas, la disposición y colaboración de las Administraciones Públicas, en general, y de la Administración Local, en particular, puede calificarse de excelente. En este sentido, el Protocolo General suscrito entre la FEMP y la APD el pasado 16 de julio, institucionaliza un sistema de colaboración que posibilita tanto la difusión de la normativa contenida en la LOPD, como el establecimiento de un cauce normalizado para la práctica de consultas, divulgación de instrucciones y asistencia jurídica.

“ El importe de las sanciones impuestas el pasado año descendió, por primera vez, respecto al año anterior en casi 2.405.000 euros ”

P ¿Y las empresas privadas?

R En los últimos años los operadores privados han ofrecido un mayor y mejor cumplimiento de la LOPD. La inscripción de ficheros en el Registro General se ha incrementado en estos últimos ejercicios de forma decisiva. Así, en 2001 se ha producido un aumento del 35 por ciento respecto a las operaciones de inscripción realizadas durante el año 2000, lo que ha dado lugar a que, a 31 de diciembre de 2001, consten inscritos un total de 271.875 ficheros, de los que 240.070 son de titularidad privada. La APD ha confeccionado unos modelos normalizados que facilitan la cumplimentación de todos los datos necesarios para llevar a cabo la inscripción, la cual puede realizarse a través de Internet, mediante soporte magnético o por escrito.

Por lo que respecta al grado de cumplimiento de la Ley, este último ejercicio aporta un dato que invita al optimismo: por primera vez desde la existencia de la APD, el importe de las sanciones impuestas en un año fue inferior al del año anterior en un 25 por ciento.

P Desde su entrada en funcionamiento ¿Ha impuesto la APD muchas sanciones?

R Aunque la actividad sancionadora no es la más significativa de cuantas tiene asignadas la APD, resulta inevitable, ante los incumplimientos de la Ley, la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores. Los sectores de actividad más sancionados durante 2001 fueron, por este orden, los relativos a solvencia patrimonial y crédito, entidades bancarias y financieras, empresas de telecomunicaciones, y publicidad directa. Creo que la mayor incidencia de las funciones inspectora e instructora sobre estos sectores se debe principalmente a su volumen de actividad.

Durante 2001 se cerraron un total de 418 actuaciones de inspección, se iniciaron 138 procedimientos sancionadores de los que 125 quedaron concluidos. También se decretaron 210 Resoluciones de Archivo, después de comprobar que la actuación denunciada no constituía infracción.



Las sanciones previstas para los diferentes tipos de infracciones van de los 600 a los 600.000 euros. El importe total de las impuestas el pasado año fue de 9.627.200 euros. Como ya he dicho, por primera vez esa cuantía descendió respecto del año anterior en casi 2.405.000 euros, hecho que me gustaría interpretar como un mejor cumplimiento de la Ley.

P ¿Quedan aun muchos sectores pendientes de adaptar sus ficheros?

R La entrada en vigor de la LOPD, que establece que todo tratamiento de datos personales debe ser notificado a la Agencia para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, ha tenido una influencia mayor en aquellos sectores que realizan a diario un uso intensivo del tratamiento de datos personales, y a los que la APD, a través de contactos regulares, ha dedicado una atención especial; entre ellos podemos citar el marketing directo, las compañías cuya actividad se refiere a la información patrimonial y de crédito, las entidades financieras y aseguradoras, los operadores de telecomunicaciones, el sector sanitario, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Administraciones Públicas. A día de hoy podemos afirmar que el nivel de cumplimiento de la normativa es satisfacto-

rio, a salvo de los incidentes naturales que siempre pueden producirse.

P El Protocolo firmado entre la APD y la FEMP marca una importante línea de colaboración para el cumplimiento de la LOPD ¿Se están apreciando resultados?

R Aún es pronto para extraer conclusiones acerca de sus más inmediatas consecuencias. No obstante, y de acuerdo con el contenido literal de dicho Protocolo, la APD se propone subvenir convenientemente a las necesidades propias de la FEMP en razón del objeto principal de dicho documento, que se concreta en la institucionalización de un sistema de colaboración que posibilite el desarrollo de una adecuada formación, asistencia técnica, e intercambio de información, en orden a la difusión de la LOPD en el ámbito local, así como favorecer el establecimiento de un cauce normalizado para la práctica de consultas, divulgación de instrucciones y asistencia jurídica.

Desde aquí quiero mostrar la especial predisposición de la Agencia de Protección de Datos en la participación en las Jornadas, Seminarios o cualquier otro tipo de foros o Encuentros conjuntos que la FEMP, la propia APD, o bien la "Comisión mixta" a la que se refiere el Acuerdo suscrito, decidieran organizar. ■

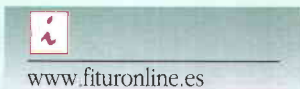
Mejor Producto de Turismo Activo



El 25 de octubre finaliza el plazo de presentación de los trabajos participantes en la 8ª edición del Concurso al Mejor Producto de Turismo Activo, convocado por Fitur, con la colaboración de la Secretaría General de Turismo, Tur-

paña y la revista Aire Libre. El concurso tiene cuatro modalidades: aventura, productos basados en actividades deportivas; cultura, productos relacionados con monumentos, legados, arqueología; naturaleza; e internacional. De acuerdo con las bases, se establece un premio por cada una de las modalidades y un ganador absoluto. Los ganadores recibirán un diploma acreditativo, los derechos de utilización del sello distintivo como Ganador del 8º Concurso al Mejor Producto Turístico Activo absoluto y/o de cada modalidad.

Asimismo, el 9 de noviembre finaliza el plazo para la entrega de los trabajos de investigación en el sector turístico Jorge Vila Fradera, que también se dará a conocer en la próxima edición de Fitur.



www.fituronline.es

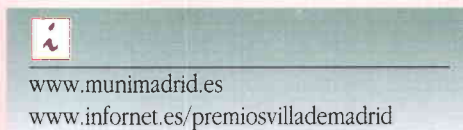
Un millar de actividades en el "Año Internacional del Voluntariado"

Cerca de un millar de actividades de voluntariado se realizaron en España durante 1991 con motivo del Año Internacional del Voluntariado, según la memoria del Comité Español. El total de acciones recogidas es de 978: 539 de sensibilización, 302 de apoyo y 137 de coordinación.

Toda estas acciones se han realizado con la colaboración de 134 entidades e instituciones y de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. De las 134 entidades, 94 son ONGs, 18 Universidades, 16 Comunidades Autónomas, 6 Ministerios y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Premios Villa de Madrid 2002

El Ayuntamiento de Madrid ha convocado los premios Villa de Madrid en las modalidades de cinematografía (18.000 euros); teatro, narrativa, ensayo y humanidades, investigación municipal (12.000 euros); poesía, pintura, escultura, grabado, fotografía, proyección internacional de la ciudad de Madrid (9.000 euros); periodismo, radio y televisión, composición musical, música popular, interpretación dramática y humor gráfico (6.000 euros). El plazo de presentación de trabajos finaliza el 11 de octubre.



www.munimadrid.es

www.infornet.es/premiosvillademadrid



Soria, centro mundial del desarrollo sostenible

La provincia de Soria es la primera en todo el mundo que ha ratificado las Agendas 21 Locales después de la Cumbre de Río, factor éste que podría convertirla en el centro mundial del desarrollo sostenible y en futura sede de un foro internacional sobre esta cuestión; así lo manifestaron los representantes de la provincia en el transcurso del Consejo de la Tierra, uno de los encuentros que se celebraron paralelamente a la reciente Cumbre de la Tierra, en Johannesburgo.

En Soria, 120 de los 183 municipios de la provincia, han suscrito Agendas 21 Locales; y todos los agentes, tanto las Administraciones Locales, como la provincial, empresas, asociaciones, universidades o sindicatos, se han adherido a los documentos Soria 1 y Soria 2, sobre la Carta de la Tierra.



Ermita de San Bartolomé en el Cañón del Río Lobos.

I Certamen de Buenas Prácticas sobre Recursos Humanos en las Corporaciones Locales

El próximo 31 de octubre finaliza el plazo para la presentación de experiencias sobre gestión en el área de Recursos Humanos de las Entidades Locales que competirán en el I Certamen Nacional de Buenas Prácticas sobre Recursos Humanos en las Corporaciones Locales. Las prácticas presentadas serán evaluadas por un Comité compuesto por representantes de la FEMP y de Consultores de las Administraciones Públicas (CAP), que designarán las más interesantes.

La convocatoria de este Certamen surge con el objetivo de contribuir al proceso de modernización de las Administraciones Locales mediante la difusión de las prácticas más innovadoras.



Calviá, Premio de la Cumbre Mundial

El Ayuntamiento de Calviá fue galardonado, en Johannesburgo coincidiendo con la Conferencia de Desarrollo Sostenible, con el "Premio de la Cumbre Mundial" concedido por el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (UNEP) y la Cámara de Comercio Internacional (CCI). La Alcaldesa de Calviá, Margarita Nájera, que recogió el premio en la ciudad surafricana, manifestó que el galardón corresponde "a la implicación y los esfuerzos de todos los ciudadanos, empresarios, comerciantes, vecinos, amas de casa, ciudadanos extranjeros, estudiantes...". El premio reconoce a Calviá por haber logrado una "relación de socios" entre el Ayuntamiento, los comercios locales y el resto de la sociedad civil. El jurado destacó sobre todo el alto grado de colaboración logrado por el Ayuntamiento, los empresarios y las organizaciones no gubernamentales y los vecinos para la gestión de los residuos sólidos generados en Calviá, una ciudad turística que recibe cada año a dos millones de visitantes. Gracias a esta colaboración, el 40 por ciento de los residuos de la localidad son separados ya en origen.



El jurado destacó sobre todo el alto grado de colaboración logrado por el Ayuntamiento, los empresarios y las organizaciones no gubernamentales y los vecinos para la gestión de los residuos sólidos generados en Calviá, una ciudad turística que recibe cada año a dos millones de visitantes. Gracias a esta colaboración, el 40 por ciento de los residuos de la localidad son separados ya en origen.

Trofeo FEMP en la gala del Fútbol Sala

El 9 de septiembre se celebró en Madrid la Gala de Presentación de la temporada 2002-2003 de la Liga Nacional de Fútbol Sala, en la que se entregaron los premios correspondientes a la temporada anterior a los equipos, jugadores, árbitros y entrenadores más destacados. Trofeo FEMP, al mejor ala izquierdo de la liga, correspondió al jugador del equipo Miró Martorell, Andreu, que recibió el galardón de manos del Alcalde de Boadilla del Monte, Arturo González Panero, y del Diputado Provincial de Castellón, Manuel Gual Rives, ambos miembros de la Comisión de Deportes de la FEMP.



El Trofeo FEMP se enmarca en la línea de colaboración puesta en marcha entre la Liga Nacional de Fútbol Sala y la FEMP, que se materializará en breve con la firma de un convenio de cooperación entre ambas organizaciones. El convenio tiene como objetivo principal el de desarrollar iniciativas de Play-groun en lo municipios y consensuar los requisitos necesarios de las instalaciones deportivas municipales para la celebración de los partidos de competición de la Liga Nacional de Fútbol Sala.



La FEMP e Interior rubrican el acuerdo de cooperación en materia policial

Colaborar mediante el intercambio de datos y el uso compartido de los recursos y, sobre todo, coordinar el trabajo de las Policías Locales y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las actuaciones relativas a la seguridad ciudadana, son las líneas que definirán los contenidos del convenio marco firmado por el Ministro del Interior, Angel Acebes, y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, una firma que ha supuesto el punto de arranque del Plan de Lucha contra la Delincuencia lanzado por el Gobierno.

El Convenio Marco, firmado el pasado 19 de septiembre, permitirá desarrollar una parte importante de los contenidos previstos en el Plan de Lucha contra la Delincuencia presentado a primeros del pasado mes por el Gobierno. En el texto suscrito con la FEMP figuran medidas como, por ejemplo, el intercambio de información policial y datos estadísticos sobre la actividad delictiva para el diseño de planes y operaciones de seguridad, o el reforzamiento de las Juntas Locales de Seguridad y la constitución, en estos marcos, de grupos de trabajo (ver Carta Local, número 140, de septiembre de 2002).

Coordinación con las Policías Locales

El Ministro del Interior, Angel Acebes, en su comparecencia ante la prensa tras la firma del convenio, destacó la coordinación prevista entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (que reúnen aproximadamente 115.000 efectivos) y las Policías Locales (aproximadamente 45.000 agentes), así como las Autonómicas y la incorporación de nuevos efectivos, permitirá elevar a más de 200.000 el número de agentes destinados a reforzar la seguridad ciudadana. El Ministro puntualizó que, "en ningún caso se trata de



La Presidenta de la FEMP y el Ministro del Interior, junto con el Presidente de la Comisión de Protección Ciudadana de la FEMP, Celestino Corbacho, y al Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Astarloa durante la firma del convenio.

cambiar el marco competencial ni las responsabilidades que cada uno tiene", ya que tanto el Ministerio como los Ayuntamientos tienen definidas sus propias competencias en la materia, "sino de coordinar nuestras acciones desde la voluntad conjunta de dotar de más seguridad a los ciudadanos". Según precisó,

la coordinación policial es necesaria para afrontar de una manera más eficaz los problemas generales y específicos de los municipios en lo relativo a la seguridad ciudadana.

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, por su parte, señaló que la proximidad de los responsables municipales a los problemas de la seguridad ciudadana "es fundamental para prevenirlos y afrontarlos" y explicó el carácter "marco" del texto firmado, diciendo que estaba dirigido a "todos los Ayuntamientos que quisieran suscribirlo". En su intervención recordó la existencia de un convenio anterior, que tuvo vigencia entre 1996 y 1999 y añadió que este nuevo texto aportaba como novedad frente al anterior el hecho de que el compromiso se adquiría por escrito (con lo que desaparecía el voluntarismo del convenio de 1996). Ante la prensa, Rita Barberá manifestó su intención de firmarlo en el Ayuntamiento de Valencia a la mayor brevedad posible.

En la comparecencia informativa también participó el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de la FEMP, Celestino Corbacho, Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat, que, tras subrayar la importancia del convenio marco, dijo que los Alcaldes "estamos dispuestos a afrontar más responsabilidades, pero para ello se deberá dotar a los Ayuntamientos de más

recursos económicos". Corbacho añadió que el actual Convenio mejora el de 1996 y que será preciso trabajar más; a modo de sugerencia, apuntó que podría resultar de interés la elaboración de un catálogo de funciones para definir las labores de cada uno de los Cuerpos de Seguridad.

Participación Local en el Plan de Lucha contra la Delincuencia

Las actuaciones recogidas en el Convenio Marco FEMP-Ministerio del Interior forman parte, a su vez, de las medidas operativas que contempla el Plan de Lucha contra la Delincuencia. Dichas medidas se mueven en siete ejes: reforzar la presencia policial en las calles; articular programas intensivos de presencia e investigación policial en los lugares y sectores donde más se necesita; actualizar y desarrollar de forma articulada e integral los programas de actuación para afrontar las exigencias de las nuevas formas de delincuencia y la actividad de tramas o redes organizadas; mejorar la comunicación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con la sociedad propiciandole un salto cualitativo en los procedimientos de atención al ciudadano; potenciar la especialización; impulsar la coordinación y colaboración entre las diversas policías; e intensificar la cooperación internacional.

En lo que respecta a la primera de las líneas anteriores, y de forma más concreta, la colaboración local se traducirá en el refuerzo de la presencia policial en las calles en la medida que se incorpora el apoyo de las policías locales. Esa colaboración permitirá también el diseño y puesta en marcha de programas para la seguridad de barrios (segundo de los ejes básicos) y favorecerá la comunicación de las policías con el ciudadano (cuarto eje); una de las actuaciones más representativas de las previstas es la de diversificar los lugares de presentación de denuncias, de forma que también pueda hacerse en dependencias de las Policías Locales; otra actuación es la elaboración de

formularios de denuncia de formato uniforme y uso común para todos los Cuerpos Policiales.

En el apartado específico de coordinación y colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las Policías Locales (sexto eje básico, en el que se contemplan la mayor parte de las medidas del Convenio), el Plan pretende maximizar los efectivos disponibles, aprovechar la especialización de cada Cuerpo en beneficio de los restantes, mejorar con la competitividad la ordena-

Bancos de datos policiales, constitución de grupos de trabajo conjuntos, uso compartido de las instalaciones policiales y presencia de la Policía Local en las oficinas de denuncias.

Para la coordinación de Programas de Seguridad de Barrio se contemplan actuaciones como la elaboración de un Manual de Mejores Prácticas de Proximidad y de otro, posterior, denominado Manual Común de Actuación; el incremento de la colaboración con los Servicios Sociales y otros agentes ciudadanos;



Las actuaciones recogidas en el Convenio forman parte de las medidas operativas del Plan de lucha contra la delincuencia

ción de las diversas estrategias operativas de cada Cuerpo y aprovechar en común el gran nivel de información que es posible sumar de cada Fuerza o Cuerpo de Seguridad. El Convenio firmado ha venido a dotar de instrumentos para la consecución de estos objetivos, instrumentos como dispositivos conjuntos de prevención, interconexión de salas de emergencias, homologación de la estadística de delitos, utilización conjunta de los

y la articulación de programas de formación conjunta.

Se impulsará, asimismo, la creación de Salas 091-092 y Salas 062-092 conjuntas y de oficinas, también compartidas para la Tramitación de Atestados con Detenidos, de forma que se optimicen estos trámites y se eviten duplicidades, todo ello con el objeto de que las patrullas actuantes puedan regresar a la calle de nuevo con la mayor rapidez. ■

El 23,8 por ciento de los empleados públicos pertenecen a la Administración Local

El personal al servicio del conjunto de las Administraciones Públicas ascendía, en el primer semestre de 2002, a 2.303.076 empleados públicos, un 2,6 por ciento más que el año anterior, según los datos del Registro Oficial de Personal de 2002. La Administración que dispone de un mayor volumen de empleados públicos es la autonómica, con un 47,8 por ciento, (1.101.999); la Administración General del Estado representa el 24,5 por ciento (563.989), mientras que la Administración Local representa el 23,8 por ciento.

El número de empleados de la Administración General del Estado se ha reducido considerablemente respecto al

año anterior, pasando de representar el 33,7 por ciento (756.693) al 24,5 por ciento actual, como consecuencia del traspaso de las últimas competencias de sanidad a las Comunidades Autónomas, que han visto incrementado su personal en 169.283 nuevos empleados.

El conjunto de Administraciones Locales también ha visto incrementado su número de trabajadores, que se sitúa en 547.728, mientras que el de las Universidades alcanza la cifra de 89.360.

Estos datos sitúan a España en uno de los países más descentralizados de la Unión Europea, desde el punto de vista político, administrativo y financiero. ■

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

	2001	%	2002	%	Var%
A.G. Estado	756.693	33,7	563.989	24,5	-9,2
C. Autónomas	932.716	41,6	1.101.999	47,8	+6,2
A. Local	466.457	20,8	547.728	23,8	+3,0
Universidades	87.478	3,9	89.360	3,9	0
Total	2.243.344	100	2.303.076	100	2,6

La deuda de las Corporaciones Locales se mantiene estable

La deuda de las Corporaciones Locales ascendía a 21.136 millones de euros, al término del primer trimestre de 2002, según se desprende de los datos de la última edición del Boletín Estadístico del Banco de España. Esta cantidad supone un 3,2 por ciento del PIB a precios de mercado, el mismo porcentaje que el año 2001. Según el informe del Banco de España, el crecimiento de la deuda de las Corporaciones Locales es moderado y permanece en una situación de equilibrio, siguiendo la tendencia de los últimos años, en los que se aprecia un descenso paulatino, en términos porcentuales, en su relación con el PIB.

Del mismo modo, la moderación y el equilibrio son las características principales de la deuda de las Comunidades autónomas, que se situó en el mismo periodo en 41.858 millones de euros, un 6,4 por ciento del PIB. ■

DEUDA DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Ayuntamientos	16.227
Diputaciones de R C	2.990
Diputaciones Forales	1379
Consejos y Cabildos	540
Total	21.136

DEUDA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

	Corporaciones Locales		Comunidades Autónomas	
	Total	%PIB	Total	%PIB
1995	17.939	4,1	25.936	5,9
1996	18.832	4,1	29.747	6,4
1997	18.403	3,7	33.149	6,7
1998	19.301	3,7	34.838	6,6
1999	19.669	3,5	36.438	6,4
2000	20.220	3,3	38.306	6,3
2001	20.796	3,2	41.875	6,4
2002(*)	21.136	3,2	41.858	6,4

(*) Primer Trimestre

La FEMP pide al Gobierno la reorientación de los Fondos de Cooperación

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, solicitó al nuevo Ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, la reorientación de los Fondos de Cooperación, tanto los nacionales como los procedentes de la Unión Europea, para impulsar nuevos destinos que fomenten las políticas innovadoras y la extensión de las nuevas tecnologías, durante la primera reunión mantenida por ambos representantes, tras la toma de posesión col segundo como Ministro de Administraciones Públicas. El Ministro y la Presidenta de la FEMP, que estuvieron acompañados por el Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga, y del Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, abordaron también otros temas comunes, especialmente los que afectan a la nueva financiación local, la segunda descentralización y el Proyecto de Ley de Grandes Ciudades.

En materia de financiación local, la Presidenta explicó a los medios informativos que *“por parte del Gobierno se espera un acuerdo en varias semanas”* en torno a este tema. Rita Barberá afirmó que las líneas básicas de este acuerdo girarán sobre la desaparición del IAE para más del noventa por ciento de los sujetos que hoy lo pagan sin que se produzca la *“menor merma de la financiación actual de las Corporaciones Locales”*, además de avanzar en el concepto de suficiencia financiera de los Ayuntamientos. En concreto, la nueva financiación debe garantizar *“la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, el aumento de su capacidad tributaria y asegurar una evolución futura de la financiación análoga a la que se pactó con las Comunidades Autónomas hace unos meses”*. Por su par-



te, Gabriel Elorriaga aseguró que en las próximas semanas el Gobierno buscará una vía de diálogo “permanente” para alcanzar un acuerdo y remitir los proyectos de ley que sean necesarios.

Nueva orientación

La Presidenta de la FEMP afirmó que había trasladado al Ministro el interés de la FEMP por abrir una línea de trabajo en torno a la posible *“nueva orientación de los fondos que destina el Ministerio para los Ayuntamientos”*, ya que suelen ser empleados para la financiación de infraestructura básica local, que según indicó *“está prácticamente cubierta en todos los municipios españoles”*. Por ello, señaló que se plantea la posibilidad de buscar nuevos desti-

nos de estos fondos encaminados, entre otras cuestiones, a políticas innovadoras, experiencias piloto o nuevas tecnologías.

Pacto Local

En lo que se refiere al Pacto Local y al proceso descentralizador de competencias, Gabriel Elorriaga afirmó que el Gobierno mantiene su compromiso de seguir impulsando ese proceso mediante la reanudación del diálogo con el principal partido de la oposición, Rita Barberá, por su parte, quiso hacer un llamamiento a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas para negociar con todas las Corporaciones Locales y solucionar *“esta asignatura pendiente”*. Asimismo, el encuentro sirvió para analizar el proyecto de Ley de Grandes Ciudades. Según afirmó Barberá, esta medida *“será posible sólo si hay un gran consenso”* y anunció que Arenas tiene previstas varias reuniones de trabajo con la FEMP y los Alcaldes de las grandes ciudades españolas para llegar a un texto consensuado. Respecto a las ciudades que podrían tener esta consideración, dijo que no hay un criterio cerrado, sino que podrán beneficiarse de la futura Ley *“aquellas ciudades que necesiten una gestión distinta derivada del concepto de su tamaño”*.

Por último, Rita Barberá solicitó al Ministerio una nueva ubicación de la FEMP para, de esta forma, mejorar las condiciones de seguridad de los Alcaldes y Concejales que trabajan en ella, solicitud a la que, según explicó la Presidenta, el Ministro respondió anunciando la próxima constitución de un grupo de trabajo para abordar esta cuestión. ■

Los Ayuntamientos realizan un gran esfuerzo en la creación de páginas web y en el cuidado de los niveles de calidad



destacar los servicios públicos prestados a través de estos nuevos medios.

El mayor esfuerzo, en términos económicos, se ha producido en los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Navarra, La Rioja y Madrid. Estas mismas Comunidades, junto con el País Vasco, son las que cuentan con un mayor número de empleados que tienen acceso a un ordenador personal en su puesto de trabajo, a Internet y a correo electrónico. (Ver cuadro 1).

Los diez primeros Ayuntamientos clasificados en el ranking que evalúa las páginas web y los servicios que se prestan a través de Internet son: Barcelona, Terras-

sa, Sabadell, Manresa, Catarroja, Vall d'Uixó, Rubí, Valencia, Albacete y Oliva. Además, el informe destaca a otros Ayuntamientos que presentan servicios de alto

Los Ayuntamientos españoles están realizando un gran esfuerzo en la creación de páginas *web* y en el cuidado de los niveles de calidad, según el Segundo Informe sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España *eEspaña 2002*, de la Fundación Auna. El estudio refleja que durante 2001 las Administraciones Públicas españolas protagonizan importantes cambios, tanto cuantitativos como cualitativos, en su incorporación a la Sociedad de la Información; asimismo, observa un gran dinamismo en otros ámbitos sociales, pese a lo cual, España sigue rezagada en el desarrollo y utilización de Internet y el comercio electrónico. Esta situación podría achacarse al coste y la calidad de los servicios de conexión y el impacto de las barreras idiomáticas.

Por lo que se refiere a la Administración Local el Informe ha valorado datos procedentes de 667 Ayuntamientos, todos los de más de 20.000 habitantes, junto con una muestra significativa de los de menos de 20.000 habitantes, para analizar el impacto de las nuevas tecnologías en las Administraciones Locales como usuarias, detallar las barreras que limitan su adopción y

CUADRO 1

Comunidades Autónomas	Gasto medio por empleado Ayuntamientos	Personal Ayuntamientos acceso a PC %	Personal Ayuntamientos acceso a Internet %	Personal Ayuntamientos C electrónico %
Andalucía	563,13	36,06	6,13	3,6
Aragón	738,95	45,06	153	17,57
Asturias	960,21	42,14	5,06	5,48
Baleares	360,16	29,55	5,61	5,91
Canarias	525,15	30,65	4,29	3,37
Cantabria	561,41	33,83	6,43	4,40
Castilla-La Mancha	276,11	30,43	5,17	3,65
Castilla y León	499,09	33,75	9,45	9,78
Cataluña	2.697,42	73,04	31,41	33,60
Extremadura	360,93	30,58	5,20	2,75
Galicia	519,84	36,29	6,17	5,44
La Rioja	1.058,04	53,90	25,87	13,48
Madrid	1.718,15	46,76	8,42	9,82
Región de Murcia	494,09	54,72	11,49	7,11
Navarra	2.341,65	54,72	18,06	20,24
País Vasco	789,65	54,72	18,06	20,24
C. Valenciana	281,91	42,36	11,86	8,90
Ceuta y Melilla	1.447,89	39,48	7,11	6,71
		45,45	6,36	3,18

valor añadido o que despuntan por su carácter peculiar: Jumilla, que permite a través de su web dar de alta los vinos de elaboración propia para su promoción; Albacete, que permite la reserva de instalaciones deportivas en la web del Ayuntamiento; Alcobendas, por la tramitación tributaria y Calviá, por la tramitación del certificado de convivencia.

Por lo que se refiere a los Consejos Insulares y Cabildos presentan mayores niveles de integración y desarrollo, sobre todo en lo que se refiere a páginas web con criterios que facilitan la búsqueda y la navegación. En este grupo la evolución en el último año ha sido destacado ya que han pasado de niveles bajos a niveles medio altos (73 por ciento).

Usos y ámbitos

Entre los principales usos y ámbitos en los que se utilizan las tecnologías de la información en los distintos Ayuntamientos destacan las actividades asociadas a la gestión económico-financiera y la recaudación, aunque en los de mayor tamaño sobresalen también las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana y con la difusión de actividades culturales. A conti-

nuación se sitúan los servicios relacionados con la gestión de personal, gestión de proyectos, seguridad, servicios sociales, gestión de expedientes y gestión documental. Sin embargo, la atención al ciudadano es el área con menos tradición y nivel de implantación en los municipios de mayor tamaño, apenas superada por las áreas de consumo y sanidad y compras. En el caso del período de estudio, que coincidió con la elaboración del Censo de Población de 2001, las actividades relacionadas con el Padrón y el Censo de Población tuvieron una presencia muy importante.

El estudio indica que el tamaño del municipio es una variable clave en el desarrollo de la Sociedad de la Información. Las diferencias son evidentes en todos los niveles, aunque más acusadas en la oferta de servicios prestados on line.

En cuanto a la estructura interna de organización a partir de la cual se prestan los servicios al ciudadano, predominan las estructuras centralizadas, aunque también este aspecto depende del tamaño y la complejidad del municipio: a menor número de habitantes se produce un grado mayor de centralización y, a mayor número de habitantes, los sistemas están ligados a departamentos específicos y se produce una mayor descentralización.

Barreras

Asimismo, el segundo informe *eEspaña 2002* concreta las barreras para la difusión de las tecnologías de la información entre los Ayuntamientos, por orden de importancia, en las siguientes: elevado coste asociado a los programas de *software* diseñados a la medida de las necesidades de las Administraciones Locales, el coste de los equipos, relacionado con su rápida obsolescencia y la necesidad de sustituirlos, la falta de cualificación de los empleados, la ausencia de cultura informática en la organización, la reticencia de los ciudadanos, las limitaciones de la red, la falta de información, la reticencia de los empleados, la desconfianza y otros.

Cinco grandes retos

El informe plantea cinco grandes retos para el futuro

- Incorporar a España a la SI.
- Anticiparse a las necesidades de formación —déficit en Nuevas Tecnologías de cerca de 70.000 empleos cada año.
- Potenciar la Administración Electrónica —pese a los *“importantes avances, todavía queda mucho”*.
- Evitar la denominada ‘brecha digital’.
- Potenciar el uso del español en la Red.

España con respecto a Europa está al mismo nivel que Italia y por encima de Portugal y Grecia. Cuenta con un retraso del sesenta por ciento respecto a los países más avanzados de la UE en lo que se refiere a hogares conectados a Internet, y de un 37,7 por ciento si se compara con la media comunitaria. Sin embargo, España supera a la media europea en el nivel de apertura de la economía, la disponibilidad de recursos humanos cualificados y la capacidad de innovación.

En el mundo hay un primer grupo de países caracterizados por el generalizado uso y desarrollo de estas tecnologías, integrado por los países escandinavos y Estados Unidos; un segundo grupo lo constituyen los países del centro de Europa y España estaría en el grupo siguiente. ■

Con Comunidades Autónomas	Niveles de integración en la SI			Presupuesto E %
	Con conexión a Internet	Con página web propia	conexión a área local%	
Andalucía	94,1	52,9	77,3	177.683
Aragón	95,8	16,7	12,5	171.533
Asturias	92,9	78,6	71,4	297.741
Baleares	100,0	85,7	85,7	123.203
Canarias	100,0	66,7	87,5	237.835
Cantabria	87,5	37,5	50,0	160.354
Castilla-La Mancha	91,8	30,6	40,8	35.949
Castilla y León	73,4	32,9	24,1	56.437
Cataluña	98,9	81,1	75,6	272.117
Extremadura	92,0	52,0	40,0	65.804
Galicia	98,01	60,4	62,3	74.508
La Rioja	80,0	80,0	60,0	233.192
Madrid	96,4	75,0	82,1	2.068.001
Región de Murcia	100,0	78,9	84,2	207.954
Navarra	92,3	30,8	38,5	444.562
País Vasco	100,0	51,9	81,5	305.509
C. Valenciana	97,3	73,0	81,1	64.468
Ceuta y Melilla	100,0	100,0	75,6	1.592.682
Melilla	100,0	100,0	100,0	82
Total España	93,4	57,3	63,4	285.940

Finaliza la fase piloto para la elaboración de un Modelo Integral de Calidad en Destino Turístico



Plaza Mayor de Segovia.

Los municipios de Barcelona, Calviá, Santiago de Compostela, Segovia y Zaragoza; las islas de Lanzarote y Menorca; más otros 55 municipios de la Montaña de Navarra y once más del Valle de Benasque (Huesca), acaban de finalizar la fase piloto para la elaboración de un Modelo de Calidad Integral en Destino Turístico; a partir de ahora, y con las conclusiones extraídas del trabajo en estos municipios, se corregirán y perfeccionarán los contenidos del Modelo inicial y se procederá a su aplicación en quince nuevos destinos turísticos para conocer su efectividad de cara a una futura implantación en el conjunto de éstos.

La elaboración de un Modelo de Gestión Integral de la Calidad en Destino Turístico, una de las actuaciones contempladas en la línea de Planes de Des-

tino que, a su vez, es una de las vertientes del Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE), promovido por la Secretaría General de Turismo y desarrollado en colaboración con Comunidades Autónomas y Administración Local; en el PICTE están englobadas todas las actividades encaminadas a incrementar la calidad de los diferentes servicios que componen la experiencia turística.

El fin último del Modelo Integral es el de convertirse en un sistema que permita la gestión global de la calidad en cualquier destino y que proporcione los elementos de juicio para trasladar a las autoridades y partes interesadas las necesidades de los agentes del destino, de tal forma que sea posible actuar de manera preventiva en la identificación y resolución de las situaciones de no calidad.

Fase Piloto

El trabajo durante la fase piloto ha consistido en desarrollar el Modelo en nueve destinos, representativos de las diferentes tipologías turísticas (rural-montaña, en la Montaña de Navarra y el Valle de Benasque; sol y playa en Calviá, Lanzarote y Menorca; y turismo de ciudad-cultural, en Barcelona, Zaragoza, Santiago de Compostela y Segovia) con el fin de comprobar su aplicabilidad y de corregir los puntos necesarios para perfeccionar su diseño y obtener un sistema definitivo que permita lograr una gestión continua e integral de la calidad en cualquier destino turístico nacional.

El Modelo que se ha aplicado y perfeccionado a lo largo de esta Fase Piloto, dispone, además del denominado "Cuadro de Control", una herramienta que permite el seguimiento y control de la situación de la calidad en el mismo y que está compuesto por una serie de indicadores de oferta y demanda de destino referidos, en primer lugar, a los subsectores turísticos (hotelería, alojamiento rural, restauración, agencias de viajes, estaciones de esquí, campings, alojamientos multi-propiedad, transportes discrecionales por carretera, parques naturales, palacios de congresos, oficinas de turismo, etc.) que tienen o tendrán implantados sistemas de calidad específicos. En segundo lugar, a todos aquellos subsectores de servicios que, con o sin sistema de calidad propio al uso, interactúan con los anteriores completando la imagen de la calidad buscada en dicho destino (comercio, sanidad, seguridad

ciudadana, infraestructuras, etc). Y, finalmente, los atributos que son compartidos por todos o por varios agentes en destino y percibidos y valorados en su conjunto por los visitantes, como la limpieza, la protección del entorno, la seguridad, etc, que son contempladas en relación con la sostenibilidad, desarrollo económico, social y urbanístico de un destino.

Los valores de los indicadores anteriores se recogen cada año en el Cuadro de Control y, en virtud de los obtenidos, se plantean objetivos para ejercicios posteriores; la comparación entre ellos permitirá obtener una puntuación que refleje el estado de la calidad en el destino para cada subsector.

Otro de los elementos clave del Modelo es el Ente Gestor, responsable de llevar a cabo la gestión del Modelo y que ha de encargarse de ciertos trabajos derivados del Proyecto como, por ejemplo, su difusión por los establecimientos o entidades que podrían adherirse, transmitir a los miembros de asociaciones empresariales, instituciones y servicios públicos las conclusiones alcanzadas por la explotación del modelo; la obtención de datos sobre la oferta; el seguimiento de la gestión; y el procesado de los datos obtenidos. Para el desarrollo de esas funciones, en cada uno de los destinos piloto se constituyó un Ente Gestor en el que quedaron reunidos los diferentes agentes turísticos y no turísticos implicados: Ayuntamientos, Consell Insular, Asociaciones de Empresarios Turísticos, etc. En cada uno de los nueve destinos de la Fase Piloto, este órgano adquirió una fórmula organizativa distinta en función de los deseos y de la viabilidad de las asociaciones y organizaciones ya existentes, pero, en todos los casos, tuvo como finalidad facilitar la participación y colaboración de todos los sectores económicos y servicios públicos del destino en la gestión del Modelo Integral de Calidad en Destino, así como en cualquier otra actividad vinculada con la calidad turística.

El Modelo aplicado en esta etapa ha incluido también otras herramientas para mejorar la calidad del servicio, concretamente, los sistemas de calidad turística y los estándares de calidad en el servicio.

Además del Modelo Integral de Calidad se han diseñado dos nuevos sistemas de calidad para servicios municipales turísticos: las normas de calidad para Oficinas de Información Turística y las normas para *Convention Bureaux*.

El Sistema de Calidad para Oficinas de Información Turística y el *Convention Bureaux* está orientado a facilitar a las organizaciones una herramienta metodológica que les permita mantener y mejorar su posición competitiva. El primer objetivo del Sistema es dotar a las oficinas de información turística y a los *Convention Bureaux* de un sistema de gestión y mejora de la calidad de productos y servicios, que les permita crear una ventaja competitiva adecuada a los nuevos retos que el mercado les plantea. El segundo objetivo es conseguir el reconocimiento de la imagen de marca de España como destino de calidad mediante la creación de la marca Calidad Turística Española; podrán optar a conseguirla todas aquellas organizaciones que cumplan el nivel exigido de los requisitos descritos en la Norma de Calidad. ■



Vidal Suárez, Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP.



Zugarramurdi y el Valle del Baztan (Navarra).

Once Ayuntamientos participan en el proyecto cultur@civitas para promover empleo

La FEMP ha promovido el proyecto *cultur@civitas* para el fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso laboral a la oferta cultural y de ocio en los entornos locales, dentro de la Iniciativa Comunitaria Equal, en el que participan once Ayuntamientos, la fundación Instituto Catalán de Tecnología, la asociación Documenta, especializada en el desarrollo de nuevos yacimientos de empleo en el ámbito de la cultura, la Universidad de Valladolid (campus de Palencia) y la Universidad Politécnica de Cartagena.

Los Ayuntamientos son los de Almería, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Gijón, Lugo, Ourense, Palencia, Salamanca y San Cristóbal de la Laguna. Todos ellos tienen también como característica común la riqueza cultural y patrimonial y servicios relacionados con dicha riqueza que pueden contribuir al desarrollo sostenible y continuado de sus territorios.

El proyecto consiste en un itinerario de formación e inserción laboral mediante el autoempleo, orientado a colectivos en desigualdad de acceso al empleo (mujeres, parados de larga duración, etc.), que actúa en el ámbito de la cultura a través de la utilización intensiva de nuevas tecnologías. Con ello se trata de aprovechar las cualidades histórico culturales de estos municipios como una nueva fuente de empleo, al tiempo que se proporciona una salida a personas que poseen cualificación humanística pero pocas perspectivas de inserción laboral. El proyecto quiere también fomentar la capacidad emprendedora de este grupo de personas con capacidad de liderazgo y de



Miembros de la Comisión Técnica durante su última sesión de trabajo en la sede de la FEMP.

asunción de responsabilidades.

El presupuesto total del proyecto es de 2.333.705,37 euros, en dos fases, de los cuales la UAFSE (Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo responsable de la Iniciativa eQual) aporta el 75 por ciento.

Tras la aprobación de la subvención el pasado verano, en septiembre se aprobó el programa de trabajo para lo que resta de año, que consiste esencialmente en la realización de acciones y trabajos diversos en los municipios participantes, y se estudió el plan del próximo año.

En principio, en cada municipio participante se desarrollará un itinerario de formación e inserción que debe suponer la puesta en marcha de, al menos, un proyecto de valorización del patrimonio cultural de cada uno de ellos. A partir de ahí, se realizará un dictamen sobre la situación del mercado de trabajo local en relación con el sector cultural; un diagnóstico sobre las posibilidades de generación de empleo en ese sector; un conjunto de seminarios de sensibilización para la creación de empresas en el sector

cultural junto con un banco de buenas prácticas; y un instrumento pedagógico multimedia para la creación de empresas en el sector cultural. Asimismo, está prevista la realización de un conjunto de conferencias sobre aspectos relacionados con la gestión cultural y la gestión de empleo, un diagnóstico sobre las posibilidades de generación de empleo; dos cursos integrados sobre gestión cultural, nuevas tecnologías y creación de empresas; apoyo a un proyecto de valorización cultural consistente en asistencia técnica, formación

específica y un intercambio con los socios transnacionales para conocer sus experiencias. También está prevista la formación en aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades tanto para técnicos del proyecto como para beneficiarios y la concesión de becas para mujeres con cargas familiares.

La gestión del proyecto se lleva a cabo a través de tres órganos: una Junta General, donde están representados todos los socios al máximo nivel; una Comisión Técnica, con representantes de carácter técnico; y un Equipo de Gestión, integrado por los técnicos encargados de ejecutar el proyecto.

El proyecto se enmarca también en otro proyecto transnacional junto con otros de similares características de organizaciones de Austria, Italia y Portugal. ■



www.femp.es
www.anje.pt
www.oks.at

Más de 45.000 personas reciben asistencia domiciliaria con el Programa FEMP-IMSERSO

El Programa de Telesistencia Domiciliaria a personas mayores que se lleva a cabo a través del acuerdo entre la FEMP y el IMSERSO atiende a 45.353 personas incapacitadas o de edad avanzada de doce Comunidades Autónomas españolas; su financiación para este año asciende a 12.502.621,29 euros, de los cuales, el IMSERSO aporta 7.958.430,62 euros, lo que supone el 65 por ciento del coste total de esta cantidad. El resto se financia a través de convenios con Corporaciones Locales y los propios beneficiarios.

El Programa se desarrolla en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia, Principado de Asturias y Valencia.

El servicio de telesistencia ofrece a los usuarios apoyo inmediato a través de la línea telefónica a necesidades de diversos órdenes: angustia, soledad, así como, accidentes domésticos, caídas, enfermedad, etc. Pueden acceder a este servicio las personas mayores de 65 años o discapacitadas que se encuentren en situación de riesgo.

Por otra parte la telesistencia facilita el acceso a recursos ante situaciones de emergencia sanitaria, doméstica o social y hace un seguimiento desde el Centro de Atención mediante llamadas telefónicas periódicas. También dispone de una agenda para recordar al usuario datos importantes sobre toma de medicación, realización de gestiones, etc.

Dos modalidades

El servicio de Telesistencia ofrece dos modalidades: sin unidad móvil, en cuyo caso el servicio se presta exclusivamente en el Centro de Atención y con unidad



El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Director General de Quavita, Alfonso de Pedro, durante la firma de uno de los Convenios.

móvil, cuando se complementa el servicio con pequeños servicios de atención en el domicilio que pueden consistir en reparaciones domésticas, acompañamiento del usuario a Centros de Asistencia, etc.

En la cobertura del servicio de telesistencia a nivel estatal hay que tener en cuenta que además de este Programa del IMSERSO y la FEMP hay que añadir otro grupo de personas mayores y personas con discapacidad atendido por Cruz Roja y financiado a través del 0,52 por ciento del IRPF. En la

convocatoria del 2001, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destinó a esta entidad 2.386.018 euros y se beneficiaron 25.474 usuarios.

El objetivo de este Programa es su desarrollo en todo el territorio nacional y para conseguirlo, tanto la FEMP como el IMSERSO vienen desarrollando una labor de información y difusión del Convenio Marco en Comunidades Autónomas en las que aún no se ha suscrito este Acuerdo.

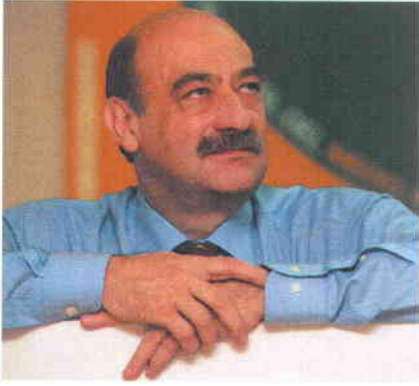
Por lo tanto son 11 Comunidades y 134 Entidades Locales las que participan en este Programa de Telesisten-

cia, con un total de 33 Convenios suscritos. Para el año 2003 según los objetivos previstos los servicios de telesistencia se incrementarán en 10.000 usuarios.

La colaboración entre la FEMP y el IMSERSO en la aplicación de este programa se remonta a 1992 cuando se puso en marcha por primera vez como experiencia piloto en ocho municipios del área metropolitana de Madrid. Aquel año los beneficiados fueron mil personas y la inversión 216 millones de pesetas. ■

PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2002

Comunidad	Usuarios	Coste total
Andalucía	17.245	4.440.291,52
Aragón	5.440	1.830.980,48
Asturias	2.853	728.458,96
Illes Balears	1.142	401.963,05
Cantabria	458	103.932,96
Castilla y León	6.224	1.775.768,48
Extremadura	1.500	332.432,00
Galicia	2.580	570.144,64
Melilla	157	46.252,20
Región de Murcia	1.611	558.564,24
Comunidad Valenciana	6.143	1.713.832,29
Totales	46.353	12.502.621,29



Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo, Presidente del Comité Organizador del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente

“La ciudad es el elemento básico de la política ambiental”

Cuando resta poco más de un mes para la celebración del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente, el Presidente del Colegio Oficial de Físicos, principal entidad organizadora del certamen, ha destacado el papel de la Administración Local a la hora de emprender políticas medioambientales. Los resultados que, en el marco municipal, ofreció la Cumbre de Río, abren ahora buenas expectativas para los compromisos de Johannesburgo y un amplio abanico de contenidos y soluciones para el VI Congreso.

P **Acaba de finalizar la Cumbre de Johannesburgo ¿Cómo se valoran desde aquí los resultados?**

R Los que somos optimistas en lo que se refiere al medio ambiente, porque no cabe ser de otra forma, tenemos la esperanza de que Johannesburgo marque las pautas medioambientales. En la clausura, Kofi Annan, pese a reconocer que no se había conseguido todo lo esperable, manifestaba sentirse satisfecho por el talante de la Cumbre. En Johannesburgo han participado 180 países, y eso ya es importante; que, además, hablen de medio ambiente, es un valor añadido. Los resultados son complicados de medir y se verán a lo largo del tiempo. Pero el esfuerzo destinado para alcanzar acuerdos es algo muy positivo.

P **Diez años después de la Cumbre de Río ¿Cómo se ha dado cumpli-**

miento en España a los acuerdos alcanzados allí?

R España firmó los compromisos de Río, entre ellos, el más conocido, el de la lucha contra el cambio climático, que se concretó después en la ratificación del Protocolo de Kioto. Precisamente la incorporación a ese Protocolo de países clave como Rusia y China ahora, en Johannesburgo, ha permitido alcanzar hasta el 55 por ciento de reducción de las emisiones globales.

España está en buena disposición desde el punto de vista teórico, aunque las emisiones de gases de efecto invernadero, que no debían subir más de un quince por ciento con respecto a 1990, han crecido en un 33 por ciento; llegar al año 2012 con el cumplimiento de ese compromiso supondrá reducir casi un 18 por ciento las emisiones actuales, y exigirá un fuerte esfuerzo, tanto de política medioambiental restrictiva como de implantación de nuevas tecnologías en muchos sectores empresariales, sobre todo la automoción y la construcción.

P **¿Se ve con optimismo el cumplimiento de los acuerdos de Johannesburgo?**

R Los compromisos son relativamente modestos, y creo que se puede alcanzar: que a principios de 2015 la mitad de la población que actualmente no cuenta con agua salubre pueda disponer de ella,

es un reto importante, pero alcanzable, y además abre a muchas empresas la oportunidad de trabajar en el apartado medioambiental.

En cuanto a energías renovables, la propuesta europea, la más avanzada, planteó que, también en 2015, el 15 por ciento de la energía fuera renovable. Aunque no se aprobó, sí se llegó a acordar el uso de una energía más eficaz y la progresiva implantación de energías renovables. Nuevamente se trata de un avance modesto pero alcanzable y que, en cualquier caso, influye en el comportamiento de los países más desarrollados hacia políticas de sostenibilidad.

P **El próximo mes se celebra el VI Congreso Nacional de Medio Ambiente ¿Con qué perspectivas?**

R Cada dos años tenemos el compromiso de analizar la situación medioambiental en España y, a lo largo de estos años hemos visto cómo el Congreso aumenta tanto en participación como en cantidad de congresistas, en interés público y en calidad de las participaciones. En España ha habido un gran avance medioambiental y eso se percibe en cada Congreso Nacional: la sociedad está más concienciada y los técnicos tienen mayor preparación, y eso es una plasmación de que las campañas de sensibilización medioambiental han tenido su eficacia.

En el Congreso, además de analizar la situación, se hace una prospectiva de los

problemas planteados, de soluciones futuras y de las que se han dado anteriormente. Hay temas muy novedosos, como el de edificación sostenible; las energías renovables y la apuesta por ellas de muchas industrias españolas; el agua desde el punto de vista económico; o la sostenibilidad desde todos los puntos de vista; se trata de ofrecer soluciones desde una perspectiva global.

P En este marco ¿qué papel están llamadas a desempeñar las Administraciones Locales?

R La ciudad es el entorno donde viven más personas, donde pasan más parte de su tiempo y en el que se consumen más recursos naturales; es allí donde se sienten los problemas sociales y ambientales y, por tanto, el ámbito en el que también

se reclaman las soluciones. La ciudad es el elemento básico de la política ambiental. Cuando hablamos de los resultados de Río, los mejores han sido los obtenidos en el ámbito local, a través de las Agendas 21 Locales. El esfuerzo que hacen las Entidades Locales, Provinciales e Insulares españolas, concretamente, ha sido importante y eso se reflejará en nuestro Congreso Nacional. ■

VI Congreso Nacional del Medio Ambiente

Palacio de Congresos y Exposiciones

Madrid, del 25 al 29 de noviembre de 2002

Lunes 25

9.30 – 11.00

Inauguración

11.00 – 11.30

Café

11.30 – 14.00

MR Inspección Ambiental y Régimen Sancionador

GT

Fiscalidad Ambiental

GT

Gestión Forestal y conservación de la Biodiversidad. Certificación

Forestal

SD

Región de Murcia

SD

Presentación COFIS

GT

Nuevas aplicaciones de la teledetección a la incorporación de sensores ambientales

UCCI

I. VI Reunión del Comité de Medio Ambiente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas

16.30 – 19.00

MR

Energías Renovables

GT

Consideraciones ambientales en el proceso de adquisición de nuevos sistemas relacionados con la Defensa

GT

Educación Ambiental

GT

Comunicación Ambiental y Empresa

GT

Medio Ambiente y generación con gas

UCCI

I. VI Reunión del Comité de Medio Ambiente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas

Martes 26

09.00 – 13.00

JT

Campos electromagnéticos

SD

Red Natura 2002 y el desarrollo de infraestructuras

SD

Generalitat de Catalunya

SD

AENOR

SD

Ferrovial Agroman, S.A.

09.30 – 12.30

GT

Tecnologías Limpias e IPPC

GT

Habitat y convivencia

GT

Sistemas de información ambiental

09.30 – 13.30

JT

Economía del Agua

16.30 – 18.30

GT

El medio ambiente en los puertos del futuro

GT

Ciudades y Areas metropolitanas, energía y medio ambiente

GT

Gestión integrada del medio hídrico. Ríos, acuíferos y zonas litorales

16.30 – 19.00

MR

Estrategias de sostenibilidad en la empresa I

MR

Edificación sostenible

SD

Turismo sostenible

SD

Ayuntamiento de Madrid

SD

Junta de Andalucía

SD

AENA

Miércoles 27

09.00 – 13.00

SD

Isofotón

SD

Puertos del Estado

SD

Comunidad Autónoma de Madrid

09.00 – 13.30

JT

Tecnologías para la gestión y minimización y la gestión de los residuos (I)

Indicadores de sostenibilidad

09.30 – 12.30

GT

Selvicultura: una necesidad para la conservación de nuestros bosques y la prevención de incendios

GT

EIA en las infraestructuras

GT

Contabilidad Nacional Ambiental Integrada

GT

Gestión turística sostenible, su interacción con los espacios naturales protegidos

12.00 – 14.30

SP

Estrategia para la gestión del agua

16.00 – 18.30

GT

Implicaciones económicas de las estrategias ambientales de la empresa

GT

Proyecto urbano y calidad ambiental

GT

Cambio climático y desarrollo sostenible

SD

INIMA, Grupo OHL

SD

Junta de Castilla y León

SD

Gobierno de Navarra

SD

Partidos políticos

JT

Tecnologías para la gestión y minimización y la gestión de residuos (II)

MR

Participación e integración de los agentes sociales en la gestión ambiental

Jueves 28

09.00 – 13.30

SD

Ministerio de Ciencia y Tecnología

SD

Grupo TRAGSA

SD

Fundación AGBAR

09.00 – 13.30

JT

Agendas 21 Locales

JT

Minería y Sostenibilidad: explotaciones mineras y rehabilitación

09.30 – 12.30

GT

Gestión de los residuos eléctricos y electrónicos

GT

Riesgos sobre la salud y cambios ambientales

GT

Ingeniería ambiental en áreas costeras

12.00 – 14.30

SP

Estrategias de control y calidad ambiental

16.00 – 18.30

GT

Estrategias ambientales en la reutilización de los materiales en el sector de la auto-locomoción

GT

Retos y dificultades en la implantación de las Agendas 21 Locales

GT

Contaminación atmosférica: el reto de las Directivas Comunitarias

SD

Gobierno de Cantabria

SD

ASEGRE

SD

Estrategias para la sostenibilidad en la empresa (II)

MR

Ordenación del territorio

Viernes 29

09.30 – 12.00

SP El reto del desarrollo sostenible

Clausura del Congreso

MR: Mesa Redonda – GT: Grupo de Trabajo – SD: Sala Dinámica – SP: Sesión Plenaria – JT: Jornada Técnica.



www.conama.es/viconama

Comisión de Función Pública y Recursos Humanos

El desarrollo de las políticas municipales para la Función Pública y los Recursos Humanos, y la coordinación y financiación de los Planes de las Entidades Locales para la Formación Continua, son los dos Programas que marcan las líneas de trabajo de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos de la FEMP a lo largo de este año.

En lo que respecta al primero, el objetivo principal es contribuir a la mejora estratégica de las competencias profesionales de los empleados públicos locales y consolidar el diálogo social que contribuya a crear un marco de referencia para el desarrollo de los recursos humanos en las Entidades Locales. Para su cumplimiento, las acciones a desarrollar son, entre otras, la identificación y desarrollo de las competencias profesionales de los empleados públicos locales—y posterior elaboración de un diccionario de competencias para los puestos de trabajo tipo—; el apoyo a la creación de un marco de diálogo social que comprenda el ámbito de las Corporaciones Locales; la difusión del carácter estratégico de la formación; la mejora de las cualificaciones profesionales de los empleados públicos locales; la participación en los órganos institucionales en los que la FEMP está representada y en aquellos foros especializados de interés para las Entidades Locales (Consejo Superior de la Función Pública, Mesa de Diálogo Social FEMP-Sindicatos y Comisión de Coordinación Función Pública); y, finalmente, el seguimiento del desarrollo del Estatuto Básico de la Función Pública con el fin de incorporar las peculiaridades del colectivo de empleados públicos locales en su regulación y aplicación.

El Programa de Formación Continua, por su parte, tiene por objetivo desarrollar, en el marco de la Administración Local, los contenidos del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP) y, con ello,



Representantes de la Comisión y los Sindicatos, tras la firma del Acuerdo de Formación Continua.

favorecer la elaboración de planes de formación para parte de las Entidades Locales. Las actividades que se realizan son fruto del citado AFCAP, así como de otros convenio suscritos por la FEMP, uno con la Universidad Complutense de Madrid (en materia de actividades científicas y desarrollo tecnológico), y otro con

el Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, para el desarrollo de la campaña de Formación Continua de este año, dotado para su ejecución con 120.202,43 euros.

En virtud de este Programa, la FEMP está presente en la Comisión de Formación Continua en la Administración Local así como en el Pleno y en la Comisión Permanente de la Comisión General para la Formación Continua, y entre sus responsabilidades está la valoración y aprobación inicial de los planes de formación presentados, el seguimiento del desarrollo de la formación continua en la correspondiente convocatoria, el asesoramiento técnico y jurídico a las Entidades Locales en lo relativo a planes de formación, y aporte de la infraestructura para el desarrollo de las reuniones de la Comisión de Formación Continua en la Administración Local (CFCAL). ■

COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

Cargo	Nombre	Corporación
Presidente	José Manuel Molina García	Alcalde de Toledo
Vicepresidente	Ernest Maragall i Mira	Concejal de Barcelona
Vocal	Alfredo González Francisco	Concejal de Vitoria
Vocal	Ramón Polo Bernardo	Concejal de La Carolina (Jaén)
Vocal	Begoña Larraínzar Zabala	Concejala de Madrid
Vocal	M ^a del Mar López-Brea Ruiz	Concejala de Toledo
Vocal	José María León Pérez	Alcalde de Castrillón (Asturias)
Vocal	M ^a Angeles Mitjavila Luengo	Concejala de Villaviciosa de Odón (Madrid)
Vocal	Luis Rego Valcárcel	Alcalde de Mondoñedo (Lugo)
Vocal	Vicente Igual Alandete	Concejal de Valencia
Vocal	Lluís Pere Alonso i Ballester	Concejal de Lleida
Vocal	Manuel Vázquez Villanueva	Alcalde de Cabeza la Vaca (Badajoz)
Vocal	Salvador Plana Marsal	Alcalde de Altorricón (Huesca)
Vocal	José Cejudo Sánchez	Alcalde de Valverde del Camino (Huelva)
Vocal	Justino Juárez del Cerro	Concejal de La Puebla de Montalbán (Toledo)
Vocal	Rosa Alcalá Chacón	Concejala de Parla (Madrid)
Vocal	Pedro Sanjurjo González	Concejal de Gijón (Asturias)
Vocal	Trinidad Rollán Sierra	Alcaldesa de Torrejón de Ardoz (Madrid)
Vocal	Cristóbal Rivera Hormigo	Concejal de Setenil de las Bodegas (Cádiz)
Vocal	Rafael Escudero Fresno	Concejal de Calviá (Illes Balears)
Vocal	Apolonio Recuero Villajo	Alcalde de La Puebla de Almoradiel (Toledo)
Vocal	Jaime Sicilia Hernández	Alcalde de Breña Baja (Sta. Cruz de Tenerife)
Vocal	Luis Herminio Martínez Cortés	Concejal de Vera (Almería)
Vocal	Santiago Mayao Chueca	Alcalde de Buñuel (Navarra)
Vocal	M ^a Teresa Font Estruga	Alcaldesa de Zaidín (Huesca)

P ¿Qué balance haría de la gestión de la Comisión de Función Pública, que usted preside?

R Durante estos casi tres años al frente de la Comisión de Función Pública de la FEMP, todos los que formamos parte de la misma, nos marcamos como objetivo prioritario continuar trabajando para lograr que las Administraciones Locales sean cada vez más eficaces en todos sus procedimientos administrativos y ágiles en la respuesta a la demanda de servicios por parte de los ciudadanos.

Las Resoluciones de la Asamblea han sido abordadas en las muchas sesiones de trabajo, tanto de la Comisión de Función Pública como de la de Formación Continua, y podemos afirmar que la evolución ha sido francamente positiva, tanto cuantitativa como cualitativamente. Quiero resaltar este aspecto, porque entre todos hemos conseguido que se vincule de una manera más directa la formación con la mejora de los servicios públicos.

Asimismo, me gustaría valorar muy positivamente el clima de consenso y diálogo que en todo momento ha reinado con los agentes sociales, propiciado en gran medida por el mantenimiento de ámbitos estables de participación.

P ¿Cuál ha sido el trabajo más difícil de afrontar?

R Conseguir para la Administración Local el aumento de los fondos de Formación Continua provenientes de la subvención que cada año se destina a las Administraciones Públicas. El incremento logrado ha sido elevado y se ha conseguido en una dura pero leal competencia con las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado. Este incremento resulta imprescindible para lograr nuestro objetivo de contar con unos funcionarios locales bien preparados, que puedan prestar servicios públicos de calidad a nuestros vecinos.

La distribución de fondos con criterios objetivos ha sido otro de los logros de la Comisión. En los últimos tres años nuestra meta ha sido que los fondos puedan llegar a todas las Entidades Locales; por eso, se han incentivado los Planes de Formación presentados por las Diputa-

José Manuel Molina, Alcalde de Toledo, Presidente de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos

“Nuestro objetivo es que los fondos de Formación Continua lleguen a todas las Entidades Locales”



ciones Provinciales o las agrupaciones de municipios, con especial incidencia en las Federaciones Territoriales.

Se han establecido también criterios objetivos de reparto de fondos entre los distintos promotores basados principalmente en el número de trabajadores que incluye el plan presentado y en criterios de calidad. Todo ello mediante el consenso entre la representación política y la sindical. Este es quizá el trabajo más difícil de afrontar, pero a la vez ha sido el más satisfactorio por los resultados obtenidos.

P ¿Cuál es la evolución del marco de Diálogo Social en el ámbito de la Administración Local?

R El diálogo social en la Administración Local ha de realizarse muy pegado al terreno, en el ámbito propio y en la realidad específica de cada municipio. De ahí la importancia de los trabajos de la FEMP a través de su Comisión respon-

sable. Se trata, en definitiva, de pasar de la declaración de intenciones a los resultados y a las propuestas concretas. En este sentido merece la pena destacar aspectos de la relevancia de los planes de acción social y las políticas activas sobre igualdad de oportunidades, la salud laboral y la prevención de riesgos, y el análisis concienzudo del empleo en la Administración Local. Todos estos temas objeto de diálogo social poseen, además, un marco nuevo que va a suponer todo un reto de futuro: la segunda descentralización, el pacto local.

P ¿Cuáles son las necesidades más urgentes de los empleados locales?

R La necesidad perentoria del personal al servicio de la Administración Local es su propia conciencia de funcionario público, en igualdad de condiciones con el resto de funcionarios del Estado y Comunidades Autónomas. El funcionario local tiene una gran proximidad con el ciudadano, en los municipios pequeños su interlocución es decisiva. Ahí reside su principal nota distintiva, junto, naturalmente, a la gran diversidad del mundo local que hace posible organizaciones administrativas muy diferentes. La exacta definición de los derechos y deberes, el reto de una política de función pública local moderna y eficiente es, sin duda, lo que los funcionarios locales requieren en primer término. ■

La participación ciudadana: a la conquista de nuevos espacios para la democracia local

La importancia de la participación ciudadana es cada vez mayor en las instituciones. En efecto, ésta tiene que ver con la profundización en el desarrollo de la democracia. Pero cobra todo su sentido en los Ayuntamientos, debido a su proximidad a los ciudadanos. Presentamos aquí, brevemente, los resultados de la investigación realizada por la FEMP, basada en una muestra representativa de los Consistorios españoles, para conocer el desarrollo, la situación actual y los problemas del área de participación ciudadana.

Dos ejes de desarrollo de la participación ciudadana

Una participación ciudadana adecuada descansa sobre dos ejes: la iniciativa interna de la propia Corporación y la toma de conciencia y organización de la sociedad civil local, en cuyo progreso también tiene un papel importante el Ayuntamiento.

La organización de la participación traduce una voluntad de interpretación política fuerte de la proximidad a los ciudadanos que caracteriza a la Administración Local en relación con las demás Administraciones, ya que se trata de llevar a los vecinos más cerca de la gestión de asuntos que les atañen de manera cotidiana, a través de una implicación en la definición de los objetivos y/o de la propia gestión de determinados servicios. Traducir este propósito de manera concreta en un proceso de desarrollo democrático, y eficaz para la mejora de los servicios municipales requiere de un desarrollo normativo y organizativo adecuado.

Los datos recogidos indican que el camino por recorrer es todavía conside-



table. La Concejalía de Participación Ciudadana sólo existe de manera mayoritaria en los municipios de más de 10.000 habitantes (74 por ciento), mientras que, en los más pequeños, es casi inexistente: del total, sólo el catorce por ciento de los Ayuntamientos españoles ha creado un área específica. Ciertamente, la organización de la participación no puede ni tiene que ser la misma en los grandes municipios y en los más pequeños. En éstos, la proximidad de los electos locales a sus conciudadanos es "de por sí" mucho mayor: de hecho, el Alcalde, personalmente, suele asumir las cuestiones relacionadas con la participación.

La elaboración de normativas constituye una herramienta básica para el desarrollo organizativo de una participación eficaz, sobre todo en los municipios más grandes. En un 58 por ciento de los Ayuntamientos españoles de más de 5.000 habitantes no se había establecido ninguna regulación. Pero en los municipios de más de 10.000 habitantes, la mayoría ha desarrollado alguna normativa: incluso, un 52 por ciento disponen de una normativa específica aprobada. La importancia de la creación de una Concejalía de Participación Ciudadana es clara: de los de más de 5.000 habitantes que la tienen (57 por ciento), también han desarrollado una normativa, mientras que solo una minoría de los que no la tienen (24 por ciento) lo han hecho.

Recursos, servicios y equipamientos municipales

Es capital disponer de recursos financieros y de personal, así como de infraestructuras diversas, para conseguir y mantener una participación ciudadana adecuada en los asuntos municipales. No se trata sólo de construir una estructura político-administrativa meramente formal. De los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, un 58 por ciento posee un presupuesto específico y/o personal dedicado a la participación, pero solamente un 38 por ciento ostenta ambos recursos simultáneamente. No obstante, los que tienen una Concejalía específica logran movilizar más recursos dentro del Ayuntamiento.

Se necesitan, además, otros apoyos: oficinas o equipamientos de información generalistas o sectoriales y, también, locales para ceder eventualmente a las asociaciones que colaboran con el Ayuntamiento. El 90 por ciento de los Ayuntamientos tiene algún Centro que permite informar y asesorar a las asociaciones sobre las posibilidades de obtener ayudas. El equipamiento más frecuente es el de locales municipales para las asociaciones.

A la búsqueda de mayor comunicación con el ciudadano

La información y la comunicación con el ciudadano puede considerarse el primer nivel de la participación. En las sociedades de la comunicación y de la opinión pública en las que vivimos, los soportes de esa comunicación no pueden limitarse a los tablones y/o bandos municipales.

En los Ayuntamientos más pequeños ni los medios disponibles ni el "tamaño" de la sociedad local, ni la cantidad y complejidad de los asuntos abordados en la gestión cotidiana, imponen soportes de comunicación sofisticados: solamente 13 por ciento de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes recurren a otros medios diferentes del tablón y los bandos municipales. Los pequeños Ayuntamientos facilitan un tratamiento bastante "directo": la participación en los propios Plenos, aunque sea esporádicamente, es mayor, así como la organización de asambleas amplias o reuniones con objeto de presentar y debatir asuntos.

En cambio, los Ayuntamientos más grandes utilizan una gama amplia de soportes para informar a los vecinos, medios de comunicación potentes y rápidos, capaces de ir a la búsqueda de los ciudadanos: es corriente el uso de la prensa y radios locales, de vallas publicitarias, la elaboración de publicaciones municipales, la organización de campañas con diseño específico de folletos frecuentemente relacionados con propuestas socioculturales o la información sobre nuevas bases de funcionamiento de servicios importantes. Aquí es importante romper barreras e "informar" sin que los ciudadanos tengan que acudir a puntos físicos concretos para "informarse". Cada vez los responsables municipales necesitan incluso sondear más (por encuestas, consultas, véase referendums) la sociedad local para conocer las necesidades y demandas, organizar y evaluar los servicios contando con la opinión de los usuarios, o para tomar decisiones en torno a asuntos sensibles.

Ayuntamientos grandes y menos grandes, en los últimos años, han visto en las nuevas tecnologías de la información un medio de trabajar con mayor eficiencia, una vía de comunicación y contacto con los ciudadanos: la web permite informar, promocionar la imagen corporativa y simplificar las gestiones municipales; el correo electrónico facilita la comunicación con los distintos servicios municipales.

Organos específicos para la participación

Si en los Ayuntamientos más grandes también se puede acceder a los Plenos, es



más característico de éstos la información y participación, articulada a través de asociaciones, en las Comisiones Informativas. A partir de 5.000 habitantes, el acceso al corazón de los asuntos municipales se realiza a través de un desarrollo organizativo de la participación también más complejo.

Gracias a la creación de órganos específicos de participación a nivel territorial, sectorial, o a través de organismos autónomos, se despliega un trabajo conjunto de la Administración y de las asociaciones de ciudadanos. Más de 90 por ciento de los Ayuntamientos que superan 5.000 habitantes poseen algún órgano específico de participación. Los más frecuentes son los órganos sectoriales, que funcionan también con más intensidad. Los Ayuntamientos más grandes disponen también de órganos territoriales: el 35 por ciento de los de más de 10.000 habitantes los han creado a nivel de distrito, barrio o en núcleos rurales.

El contenido y el nivel de la participación y su articulación social

La gama de áreas implicadas activamente en la dimensión participativa de la gestión es muy amplia. Pero, las áreas de gestión más activas, además de la específica de relaciones vecinales o ciudadanas cuando existe, son Cultura, Juventud y Bienestar Social, en los Ayuntamientos más grandes,

y Cultura, Deportes y Fiestas, en los no tan grandes. La participación es también importante en Obras y Urbanismo, en Educación, Mujer, Medio Ambiente y Comercio.

Claro está que la participación puede limitarse a la información o incidir en el diseño de servicios y programas e, incluso, en el seguimiento y evaluación concreta de la gestión de las actividades. En general, cuanto mayor es el Ayuntamiento, la participación más tiende a incidir a niveles más profundos, superando lo informativo.

La participación efectiva de los ciudadanos necesita de una articulación social, de un grado suficiente de desarrollo del asociacionismo en el municipio, que facilite suficientes iniciativas ciudadanas y un trabajo eficaz en los órganos municipales de participación. El grado de desarrollo del asociacionismo es mayor, y relativamente importante, en los municipios más grandes: el 58 por ciento de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes tiene noticia de la existencia en sus ámbitos territoriales de al menos 50 asociaciones.

La mayoría de los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes consideran que el grado de asociacionismo es satisfactorio o alto, y están colaborando con una amplia gama de asociaciones: Vecinales, Culturales, Deportivas, de Tercera Edad y de Mujeres en más del 70 por ciento de los casos. En el año 2001, por ejemplo, estaban colaborando con el conjunto de estos 1.160 municipios más de 13.000 asociaciones de tipo cultural, más de 12.000 asociaciones deportivas y más de 11.500 vecinales en los asuntos de su interés específico: organización de actividades musicales, de teatro, promoción de la lectura; promoción de actividades deportivas diversas; dinamización sociocultural del vecindario o atención a problemas sociales del barrio, así como organización de festejos. En los Ayuntamientos más pequeños, se colabora más con asociaciones de Tercera Edad (53 por ciento), Culturales y de Fiestas (43 por ciento), de Mujeres (40 por ciento) y Juveniles (30 por ciento).

Las modalidades de apoyo al mundo asociativo van de la cesión de locales, la concesión de subvenciones y otras ayudas. En los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes la modalidad más característica comprenden a la vez la cesión de locales y la subvención. En los más grandes, la sub-

vención, acompañada o no de la cesión de locales, es la modalidad más frecuente.

La participación y los grandes desafíos para el futuro

Los responsables municipales consideran la participación más o menos relevante para abordar los problemas de futuro desde la gestión municipal, según las áreas. Pero, su desarrollo tropieza con dificultades que pueden ser internas o externas: la investigación ha capturado el diagnóstico que realiza el propio Ayuntamiento.

La participación ciudadana para desarrollar y mejorar la gestión municipal se considera más relevante, en todas las áreas, en los Ayuntamientos más grandes. Pero, en todos, se destaca el área del Medio Ambiente como un ámbito de alta relevancia de la participación. En los municipios de 5.000 a 10.000 habitantes la participación tiene relevancia, en segundo lugar, en el ámbito del Urbanismo y de la Vivienda. En los más grandes, además, los problemas de Tráfico, Transporte y Movilidad. No obstante, la participación se considera relevante también en Seguridad Ciudadana, Inmigración y Turismo. En los más pequeños, se subrayan los problemas de Despoblamiento y Vivienda.

En los Ayuntamientos se estima que el problema para hacer efectiva en los próximos años la participación ciudadana reside, sobre todo, en un mayor desarrollo del asociacionismo. La sensibilidad dentro del propio Ayuntamiento no parece ser un obstáculo, salvo en las áreas de Inmigración y Turismo. En los Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes se destaca la falta de sensibilidad ciudadana, especialmente en el área de Inmigración y Medio Ambiente, mientras que, en los más grandes, ésta se localiza más en Turismo y Medio Ambiente.

La insuficiencia de recursos humanos y financieros, lógicamente, aparece como una de las principales carencias de los Ayuntamientos, sobre todo la falta de recursos humanos en los de más de 10.000 habitantes y la de recursos financieros en los de menos. La coordinación entre las diferentes áreas a la hora de desarrollar una política más eficaz de participación aparece también como un problema considerable.

Ampliar e intensificar la escuela de la democracia

A nadie se le escapa la importancia fundamental de la democracia representativa como base de la legitimidad de los gobiernos. Pero tampoco se oculta su carácter insuficiente en las sociedades modernas, complejas: a veces, se señala como preocupante la falta de participación en grandes citas electorales. En nuestras sociedades cambiantes, abiertas y dinámicas, los gobiernos, legitimados para tomar decisiones por los ciudadanos, buscan además, un contacto más continuado y profundo con la opinión pública, y está previsto el diálogo y la negociación con los agentes sociales y los representantes de la "sociedad civil", como algo necesario para suscitar un mayor apo-

yo y lograr que las políticas sean más eficaces.

Con razón los Ayuntamientos se han visto como el primer escalón y escuela de democracia. En nuestras sociedades, donde el desencanto amenaza también la participación en las grandes citas electorales, los representantes de los ciudadanos en las Corporaciones Locales, al ser al mismo tiempo gestores de los asuntos que interesan cotidianamente a sus representados, tienen en la participación ciudadana un reto importante para enriquecer al conjunto de la democracia. En ese continente se están conquistando espacios para gestionar de otra manera, ajustando mejor los objetivos de la acción pública y, en definitiva, aproximar la política a los ciudadanos. ■

Fernando Porto, Director del Departamento Estudios

Rasgos básicos del desarrollo de la Participación Ciudadana

	Población				
	<1.000	1.000a 4.999	5.000 a 9.999	> 9.999	
Existe una Concejalía específica	2 %	22 %	27 %	74 %	
El Alcalde lleva la participación	75 %	39 %	27 %	4 %	
El Tte Alcalde lleva la participación	-	-	0 %	11 %	
Existe un reglamento específico de PC	-	-	3 %	52 %	
El área de PC tiene personal específico	-	-	20 %	65 %	
Recursos del área					
Tenía presupuesto de PC en 1998	11 %	13 %	14 %	43 %	
Media del presupuesto en € *	2.610,00	30.630,00	45.450,00	495.301,00	
Tenía presupuesto de PC en 1999	15 %	13 %	18 %	55 %	
Media del presupuesto *	2.520,00	30.050,00	39.960,00	542.928,00	
Tenía presupuesto de PC en 2000	19 %	17 %	20 %	65 %	
Media del presupuesto *	3.663,00	33.504,00	43.441,00	615.879,00	
Presupuesto PC/habitantes **	7,5	11,49	6,89	6,17	
Presupuesto PC/Total Corporación **	1,76 %	3,88 %	0,95 %	1,49 %	
Recursos de apoyo al asociacionismo					
Tenía presupuesto específico en 1998	29 %	48 %	47 %	46 %	
Media del presupuesto en € *	4.488,00	14.191,00	51.013,00	276.465,00	
Tenía presupuesto específico en 1999	33 %	48 %	47 %	50 %	
Media del presupuesto *	4.129,00	16.990	73.081,00	292.970,00	
Tenía presupuesto específico en 2000	33 %	48 %	57 %	63 %	
Media del presupuesto *	4.513,00	19.700,00	66.262,00	255.690,00	
Desarrollo del asociacionismo en el municipio					
No existen asociaciones o NR	25 %	16 %	23 %	12 %	
Existen de 1 a 10 asociaciones	75 %	48 %	40 %	7 %	
Existen de 10 a 50 asociaciones	0 %	35 %	33 %	22 %	
Existen más de 50 asociaciones	0 %	0 %	4 %	58 %	
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	

* Sólo se consideran los Ayuntamientos con presupuesto específico, exceptuando los de más de 1 Millón de habitantes.

** Se consideran todos los Ayuntamientos con presupuesto específico.

Modificación de las decisiones de los proyectos del Fondo de Cohesión

El Ministerio de Hacienda se ha dirigido a la FEMP para informar a la Administración Local de los nuevos criterios que rigen la modificación de las decisiones de los proyectos del Fondo de Cohesión debida a la prórroga de los plazos de ejecución de los proyectos y del aumento de los costes.

El documento remitido hace referencia a los plazos de ejecución de los proyectos del Fondo de Cohesión que, a veces, se prolongan tanto, que el volumen de créditos que queda por liquidar acaba siendo más importante de lo normal, lo cual no se ajusta al principio de correcta gestión financiera. A finales de 2001, por ejemplo, quedaban por liquidar créditos por valor de 6.606 millones de euros, de los que 296 millones correspondían a créditos anteriores a 1997.

Este es uno de los principales problemas que plantea la ejecución de proyectos del Fondo de Cohesión, aunque no el único; los Estados miembros que se benefician del mismo presentan demasiadas solicitudes de prórroga de los plazos de ejecución porque la concepción y planificación previas han sido insuficientes. Además, las solicitudes de prórroga suele conllevar un aumento de los costes del proyecto inicial; incluso, en numerosos casos, al no haberse efectuado los estudios preliminares antes de la aprobación de la decisión, se presentan solicitudes de prórroga que nada tienen que ver con el proyecto en sí.

Especificidad del Fondo de Cohesión

Cada proyecto del Fondo de Cohesión requiere una decisión de la Comi-



Puerta del Conde, en Ciudad Rodrigo, tras ser rehabilitada en los años '90 con fondos europeos.

sión en la que se determinan los plazos de ejecución, que son específicos de cada proyecto y que sólo pueden modificarse mediante otra decisión de la Comisión. De no mediar una prórroga del plazo, los gastos efectuados después de la fecha inicialmente prevista no pueden ser cofinanciados por la UE. Un proyecto del Fondo de Cohesión tampoco se puede sustituir por otro ya que cada proyecto o grupo de proyectos es objeto de una decisión individual.

En cuanto a la liberación de créditos, las modificaciones del Reglamento de 1994 (Reglamento (CE) 1265/1999), prevén la anulación de créditos si las obras de un proyecto no han comenzado dos años después de la fecha fijada. Prevé igualmente el abono de anticipos después de que se haya firmado una parte significativa de los contratos de contratación pública. Si la Comisión

no recibe ninguna solicitud de pago dentro de los doce meses siguientes al pago del anticipo, el Estado miembro debe devolverlo total o parcialmente.

Pautas para modificar las decisiones

En aras de una gestión correcta, la Comisión seguirá pautas más estrictas y realistas para acceder a prorrogar los plazos de los proyectos. En las solicitudes podrán pedirse modificaciones menores o modificaciones importantes de un proyecto; así, se considera que una modificación es menor cuando consiste en una prórroga de los plazos de ejecución, en una modificación del plan de financiación, en pequeñas modificaciones del objeto físico o en una modificación del coste total que

no implica una variación de la ayuda comunitaria. La modificación será importante cuando conlleve una modificación significativa del objeto físico del proyecto o del coste (si implica una variación de la ayuda comunitaria).

En los proyectos aprobados antes del 1 de enero de 2000, la Comisión podrá aceptar una última modificación menor, siempre que el Estado miembro aporte una justificación adecuada. En los aprobados después de esa fecha, la Comisión sólo podrá autorizarla caso por caso y basándose siempre en una justificación adecuada.

En lo referente a modificaciones importantes de las decisiones de los períodos 1993-1999 y 2000-2006, la Comisión sólo podrá autorizarlas caso por caso y basándose en una justificación adecuada. Pueden darse dos situaciones: si ya han comenzado ya los trabajos, se elabora una decisión de modificación, con una nueva fecha de comienzo de subvencionabilidad para la parte nueva del proyecto. Si los trabajos no han comenzado, la Comisión procede a liberar las ayudas correspondientes y adopta un nuevo proyecto basándose en los nuevos trabajos que han de realizarse.

En todas las solicitudes de modificación, las decisiones fijarán una fecha límite y un coste inmovibles. En casos de fuerza mayor o de error de la Comisión, podría efectuarse una segunda modificación del proyecto.

Sobre programación, cuando la Comisión adopta un proyecto, deben haberse hecho ya todos los estudios técnicos y económicos necesarios, hasta el pliego de condiciones. ■



Beca de Investigación y Premio “Aula Tercer Milenio”

Premio de Nuevas Tecnologías y Aplicaciones Urbanas “Aula Tercer Milenio”.

La Beca, que tendrá una duración de un año, está orientada a investigadores, licenciados o postgraduados y valorará el desarrollo concreto de aplicaciones de las nuevas tecnologías para el desarrollo social de cualquiera de sus aspectos (desarrollo sostenible, educación, medio ambiente...). La dotación económica es de 6.010,12 euros, la mitad de los cuales se abonará en la presentación del proyecto y la otra mitad, una vez finalizada la investigación.

En cuanto al Premio, las instituciones, fundaciones, universidades, asociaciones y particulares, podrán presentar las propuestas de sus can-

didatos; quedarán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el premio para sí mismos o para las organizaciones a las que representen. El Premio consistirá en un Diploma y una dotación económica de 6.010,12 euros, que serán entregados en un acto público el próximo 31 de diciembre.

Las bases de la Beca y del Premio, así como la información sobre dónde y cómo tramitar las solicitudes, está disponible en la página web de la Fundación. ■



El próximo día 8 de noviembre finalizará el plazo de presentación de candidaturas a la Fundación Valencia Tercer Milenio para la Beca de Investigación para la Aplicación de las Nuevas Tecnologías al Desarrollo Social Urbano y para el

Solicitudes de Hermanamientos

Italia

CAQUIAVIRI: 11.000 habitantes. Provincia de Pacajes. Departamento de La Paz. Municipio agrícola. Desea hermanarse con un municipio español para desarrollo de proyectos.

Colombia

BOLIVAR: Situado en la región centro-oriental del Departamento de Santander, tiene una población aproximada de 23.000 habitantes repartidos entre la zona urbana y rural. La agricultura ha tenido un importante desarrollo en el municipio, de tal forma que hoy se tienen cultivos de cebolla, papa, maíz, café, frutales y hortalizas de gran calidad. También existen unas 115.000 hectáreas dedicadas a pastos para la ganadería.

Su principal problema es el mal estado de sus vías de comunicación lo que dificulta la integración del mercado municipal, impidiendo un desarrollo integral y elevando los costos de comercialización lo que afecta a los ingresos y al nivel de vida de sus habitantes.

Rico en folclore y cultura, anualmente realiza el Festival Folclórico de El Requito y La Guabina, en el mes de julio. Cuenta con un inventario rico en coplas, leyendas, mitos y dichos propios de la comunidad que se transmiten de generación en generación.

FLORIAN: Está situado en la Provincia de Vélez. Departamento de Santander. Actualmente su población supera los 7.000 habitantes, de los cuales el 60 por ciento es del sector rural, y el 40 por ciento restante residen en el perímetro urbano.

El municipio en su gran mayoría depende de la agricultura y la ganadería, su clima de carácter templado es propicio para una excelente y

variada gama de productos agrícolas, pero su principal deficiencia son las pésimas vías de penetración, lo cual es una de las prioridades más apremiantes en estos momentos.

México

SANTA MARÍA HUATULCO: 18.000 habitantes. Departamento de Oaxaca. Municipio turístico costero. Desean hermanarse con un municipio de características similares para establecer ámbitos de cooperación mutua.

Nicaragua

RAMA: 54.000 habitantes, Región Autónoma del Atlántico Sur (sudeste de Nicaragua). Su rasgo más característico

es el encontrarse a orillas del río Escondido, navegable desde este municipio hasta el mar Caribe, lo que hace de su puerto el primero en importancia en la costa atlántica de Nicaragua.

SAN FRANCISCO DEL NORTE: 7.000 habitantes. Departamento de Chinandega, casi en la frontera con Honduras y a 200 km. de Managua. Municipio rural con actividad agrícola y ganadera.

Perú

COMAS: 500.000 habitantes. Distrito de Comas. Es uno de los más poblados de Perú, con una elevada tasa de crecimiento demográfico, conformando una coyuntura socioeconómica compleja. Desean establecer un hermanamiento con objeto de desarrollar proyectos de cooperación.

Vimianzo y Santa Marta de Tera hermanados por el Camino de Santiago

Los municipios de Vimianzo (A Coruña) y Santa Marta de Tera (Zamora), formalizaron el 31 de agosto su hermanamiento por sus afinidades en torno a la figura del Apóstol Santiago, ya que ambas localidades se hallan en la Vía de la Plata del Camino de Santiago, en un acto celebrado en la localidad zamorana. El Alcalde de Vimianzo, Alejandro Rodríguez, hizo entrega a su homónimo de Santa Marta de Tera, de una reproducción de granito del pórtico de la iglesia de Cereizo, que representa la traslación del Apóstol, la más antigua que se conoce con este motivo.

Por su parte, el Alcalde zamorano ya había entregado el pasado verano a las



autoridades gallegas una imagen de Santiago Peregrino, reproducción de la que se encuentra en la iglesia de esta localidad, en un acto al que asistieron 70 vecinos de Santa María de Tera. ■

Manuel Abella, Director de “El Consultor de los Ayuntamientos”

“A sus 150 años El Consultor sigue siendo mucho más que una revista”

A finales de este año se cumple el 150 aniversario de la revista El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, que vio la luz por primera vez el 15 de diciembre de 1852, en la ciudad de Burgos, lo que la convierte en la publicación decana del sector local español. El fundador fue el jurista Marcelo Martínez Alcubilla, que ha pasado a la historia porque su Diccionario de Administración fue el antecedente del "Aranzadi". El primer número salió con ocho páginas. Pocos años después la familia Abella se hizo cargo de la revista hasta su reciente incorporación al grupo La Ley; Manuel Abella, su Director, rememora para Carta Local, algunos retazos de esos 150 años.

P ¿Desde cuándo está vinculada su familia a la revista?

R Desde 1868, en que mi bisabuelo, que fue durante mucho tiempo Intendente de Palacio, adquirió la propiedad y se hizo cargo de la dirección. La siguiente generación continuó su vinculación con El Consultor: Joaquín Abella Fuertes, su hermano Manuel, luego un tío mío Joaquín Abella y luego le sucedí yo.

P ¿Ya con sede en Madrid?

R Sí. En Burgos había estado ocho años; después estuvo una tempora-



da en Valladolid; y, ya con mi bisabuelo, en Madrid, en el Palacio de los Duques del Infantado, en la calle Don Pedro. Tuvo su sede allí desde 1870 hasta 1940. En ese año nombraron Alcalde de Madrid, a un descendiente de mi bisabuelo, Alberto Alcocer, que cedió ese edificio, propiedad de la familia, para escuelas. Entonces la revista se trasladó a los Madrazo y, cuatro años después a la calle Mayor, que es donde ha estado hasta el 98, que se trasladó al edificio de La Ley en Las Rozas.

P ¿La periodicidad siempre ha sido quincenal?

R Sí. Me han intentado convencer para hacerlo mensualmente, porque es mucho más cómodo, pero me he negado siempre.

P Y han pasado de ocho páginas a 180

R Tenga en cuenta que contestamos alrededor de 2000 consultas anuales, lo cual quiere decir que en días laborables nosotros contestamos una media de diez consultas de Alcaldes, Concejales y Secretarios de Ayuntamientos. Cuando yo empecé hace 40 años, era muy sencillo porque las preguntas eran más fácilmente contestables, en una mañana se podrían contestar tres y cuatro consultas; hoy, cuando te consultan, es porque los asesores de los Ayuntamientos que saben latín, o quieren saber tu opinión para aclarar posiciones o es que no tienen ni idea y son consultas endemoniadas.

P Para ello deben contar con un buen plantel de colaboradores

R Tenemos los mejores especialistas que hay en administración. A la gente le gusta colaborar con el Consultor porque sabe que tiene una seriedad y prestigio.

Tenemos un cuerpo de redacción de 6-8 personas y los colaboradores externos.

P **Supongo que en estos años habrá habido cientos de anécdotas**

R E importantes; por ejemplo, que Pablo Iglesias, el fundador del PSOE, fue linotipista un tiempo a finales del siglo; o que en el año 40, cuando prohibieron todas las publicaciones por la escasez de papel, nosotros pudimos salir porque los Ayuntamientos presentaron pliegos de firmas, solicitando la publicación de El Consultor.

P **Eso demuestra mucha fuerza**

R Sí, había casi 6.000 ó 7.000 suscriptores.... copaban prácticamente toda España.

P **¿Y además tenían otro tipo de publicaciones?**

R Los formularios. Terminada la guerra, se iban a celebrar las primeras elecciones municipales, pero nadie sabía qué formularios utilizar; entonces El Consultor los hizo y se los mandó al Director General de Administración Local; éste aceptó los modelos y los mandó a todos los Gobernadores Civiles para que lo utilizaran en los Ayuntamientos de su provincia.

En las siguientes elecciones el Consultor vendió la centésima parte, porque casi todas las casa de modelación que existían en las provincias copiaron la modelación y se la vendieron a los Ayuntamientos.

El Consultor creó las cartillas de racionamiento después de la guerra. Fue el Administrador que teníamos entonces; pero, al cabo de unos años, vino una inspección del Ministerio y se incautaron de todas las cartillas que tenía a la venta el Consultor, porque decían que de ahora en adelante las iba a hacer el Ministerio.

P **¿Y libros?**

R Publicamos ocho a diez libros al año que vendemos contra reembolso a los Ayuntamientos, porque así los reciben inmediatamente, son libros que tienen un interés esencial para ellos.

P **¿Y Formación?**

R Dábamos cursos a todos los Ayuntamientos... salía una ley sobre seguridad ciudadana y dábamos cursos, venían Alcaldes, Concejales, policías municipales para explicarles la ley, hicimos muchísimos cursos y luego varios *master*.

P **En estos 150 años habrán tenido también momentos críticos**

R Durante la Guerra Civil se suspendió la publicación. Luego, claro ha habido momentos difíciles, pero yo destacaría los que acabo de contarle con la intervención de las autoridades sobre la modelación.

P **¿Ahora están en Internet?**

R No la revista completa, pero sí tenemos una web y una base de datos a la que se accede mediante un password.

P **¿A cuanto asciende la suscripción?**

R Son 330 euros por dos tomos que se encuadernan y tiene derecho a un anexo con fichas por orden de materias sobre normativa. Dentro de la suscripción tienen también el derecho a realizar consultas todas las veces que quieran durante el año. Por lo tanto, no se trata solo de una revista, ya que una consulta jurídica a cualquier asesor cobraría más que lo que cuesta la revista en todo el año.

P **¿Desde cuando se puede acceder a la base de datos?**

R La empezamos hace ocho años, al principio me decían que si conseguimos llegar a los 500 suscriptores en cuatro o cinco años sería un gran éxito; sin embargo, ya hemos sobrepasado los dos mil. Incluso luego varios cientos en Internet. ■

150 Aniversario

Entre las actividades previstas para el 150 aniversario, El Consultor ha programado una serie de actividades entre las que se encuentran el Concurso de Artículos doctrinales relacionados con la Administración Local (ver bases en www.elconsultor.es), la edición de un libro conmemorativo, de un facsímil de la obra jurídica "Colección de memorias y noticias del Gobierno General y Político del Consejo", de Antonio Martínez Salazar, y una exposición jurídica, que se celebrará en las instalaciones del INAP, que contará con 150 volúmenes de El Consultor y las 900 obras publicadas por la revista a lo largo de los 150 años.

Libro conmemorativo

El libro conmemorativo, además de la historia, va a incluir trabajos sobre lo que ha ocurrido en España en estos 150 años desde el punto de vista político, con colaboradores tan prestigiosos como Feliciano Barrios, Tomás Ramón Fernández, Julio Castelao, Esteban Corral García y otros, además de una galería de biografía de los 36 juristas más destacados en este siglo y medio. Finalmente, para que este libro lo puedan leer además de los entendidos los más profanos, incluiremos unas 50-70 páginas sobre lo que ha ocurrido en España y sobre todo en Madrid en estos 150 años, contado en tono anecdótico y con fotografías, grabados, etc. ■



Patricio Capellán, Alcalde de Haro.

La ciudad de Haro, con unos 10.500 habitantes, es la capital de unas de las comarcas vitivinícolas más importantes y representativas de La Rioja y de España. Desde que a finales del siglo XIX, con motivo de la epidemia de filoxera que arrasó las vides francesas, expertos del país vecino encontraran en esta comarca de La Rioja Alta el lugar idóneo para poder abastecerse de vino, el sector vitivinícola se ha convertido en auténtico faro de la economía y referente de la zona.

Haro, capital del vino

El nombre de Haro deriva precisamente de una aldea situada al lado de un faro que alumbraba un cruce de caminos cerca de la desembocadura del río Tirón en el Ebro, al noroeste de La Rioja. Los habitantes del castro de Bilibio, poblado desde la época romana, se habrían trasladado allí en la Edad Media. Su situación geográfica, resguardada del rigor de los vientos del norte por la Cornisa Cantábrica y los Montes Obarenses que culminan con los Riscos de Bilibio, y abierta a los vientos mediterráneos, proporciona un clima versátil, con alternancia entre continental y mediterráneo, apto para cultivos como la vid y otras hortalizas. También los suelos, arcillo-calcáreos, son los más recomendables para la viticultura, y además permiten la construcción de galerías subterráneas como las que existen oradadas en los cerros para la conservación del vino. Muchas de ellas, ahora en desuso, fueron realizadas en la época medieval.

El método bordelés

Por tanto, el cultivo de vides y la elaboración de vino no se debe en exclusiva a la influencia francesa. Existen datos de que en la época romana ya se produ-





Barrio de la Estación, donde se ubican las bodegas centenarias.



cía vino en La Rioja. Y en el siglo XVI se fundó la primera asociación de vinateros. Pero sí fue con la llegada de los franceses, que introdujeron su tecnología y su tradición, cuando se produjo el impulso definitivo a la producción y con ello transformaciones profundas en la vida de Haro.

Puede decirse que se produjo un desplazamiento de la vitivinicultura francesa a La Rioja. Y Haro vio cómo aumentaban sus plantaciones de viñas al tiempo que se iba implantando poco a poco el método bordelés: despalillado de la uva y crianza en barrica, junto a la utilización de nuevas técnicas de poda, cultivo y tratamientos fitosanitarios.

El Marqués de Riscal y el Marqués de Murrieta fueron los introductores de este método. Mandaron los primeros caldos fuera de España. La primera partida, destinada a Méjico, desapareció por el camino; otra con destino a Cuba sí llegó; por lo tanto, fueron los cubanos los primeros degustadores del "nuevo" Rioja. Ese tipo de vinos se introdujo rápidamente en el mercado, hasta el punto de que en 1879 obtuvieron medallas de oro y plata en la Exposición Universal de París.

Un barrio bodeguero

A partir de entonces se produjo un crecimiento importante del comercio del



vino, sobre todo con Francia, y, en pocos años, los comisionados franceses que acudían a Haro para captar y seleccionar vino se fueron quedando y creando bodegas a imitación de las francesas. De esta forma, junto a las nuevas plantaciones, Haro experimentó un fuerte crecimiento urbano. En la margen izquierda del río Tirón, en el paraje denominado Cantarranas, se había instalado la Estación de Ferrocarril, que había llegado en 1861, se levantaron hasta catorce bodegas; de tal forma, que el denominado ahora "Barrio de la Estación" aglutina la mayor densidad de bodegas, todas ellas centenarias, que se conozca. Un caso único. Pero también el casco urbano

experimentó grandes transformaciones. Se levantaron edificios civiles y religiosos, asistenciales, el reloj del Ayuntamiento, fuentes... y el alumbrado público con luz eléctrica.

La electricidad

En 1890, Haro se convirtió, junto con Jerez de la Frontera, en la primera ciudad de España que utilizó la electricidad para la instalación del alumbrado público. El alumbrado existente hasta entonces con el petróleo como combustible no era suficiente y se optó por el nuevo sistema. El Concejal, Julián Salgado, promotor de la medida, había hecho gestiones antes para utilizar gas, pero no resultaron, según cuenta Joaquín Cegarra Pérez, del Equipo Harense de Historia, en *"Haro, cien años de muy noble y leal ciudad, 1881-1991"*. Una fuente farola, imitación de una de las primeras que se instalaron a finales de siglo, conmemora la iluminación eléctrica en la Plaza de la Paz desde 1990. *"Aquellos años fueron vertiginosos en construcciones y fundaciones"*, dice. El

Haro fue, junto con Jerez de la Frontera, la primera ciudad española que utilizó la electricidad para el alumbrado público

Banco de España, la Estación Enológica, las Cajas de Ahorro, el ferrocarril a Ezcaray, etc, son de esa época; se celebraron ferias y exposiciones vinícolas y se dieron a conocer adelantos tecnológicos importantes para este tipo de industrias realizados en su totalidad en Haro. *"Al amparo de la industria vitivinícola. Haro fue entonces un pueblo pionero"*, cuenta el Alcalde, Patricio Capellán, que se lamenta, sin embargo, de que aquel desarrollo no tuviera continuidad con los años. *"Por ejemplo"*, dice, *"no se ha llegado a implantar aquí una industria auxiliar relacionada con el vino, como el cartónaje, el etiquetado, encapsulado de botellas de la forma en que se debería haber hecho. Y ahora tampoco lo estamos consiguiendo: éste es uno de los pesares del Alcalde"*.

Cien años después, la población apenas ha crecido. Haro no ha sido ajeno a la despoblación que sufren todas las zonas rurales del país. Aunque en los últimos años, el número de habitantes se ha mantenido, incluso ha aumentado algo como consecuencia de la llegada de vecinos de los pueblos de la comarca, el Alcalde no es optimista: *"En las ciudades están las Universidades y las posibilidades de futuro. Los chavales se marchan a estudiar, hacen*



Farola Fuente conmemorativa del centenario del alumbrado público con electricidad.

su carrera y tienen que buscarse la vida por allí, porque aquí no tienen futuro, de acuerdo con su formación. Ese es el gran problema".

Patricio Capellán se muestra partidario de la descentralización, tal como se viene haciendo en La Rioja desde hace tiempo. *"En la capital están los servicios, pero los polígonos industriales deben hacerse en las cabeceras de comarca"*.

Turismo en alza

En Haro, sin duda, el sector que más mano de obra absorbe y el que más riqueza crea es el agroalimentario, pero en los últimos años el sector que más ha crecido es el del turismo. Un turismo que, según el Alcalde, es de calidad y la prueba está en que cerca de las quinientas plazas hoteleras son de cuatro estrellas. Además, hay segundas viviendas y un camping con una capacidad de 600 plazas. Esto hace que en verano se triplique la población. Y en fechas señala-

das, como finales de junio, con motivo de la "Batalla del Vino" y en septiembre, coincidiendo con las fiestas de la Virgen de la Vega no hay alojamiento para todos los visitantes.

La batalla del vino

La batalla del vino se celebra el día 29 de junio, festividad de San Pedro, y forma parte de uno de los festejos más celebrados de las fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro.

Se realiza coincidiendo con la romería de la ermita de San Felices, Patrón de Haro, que vivió como ermitaño en los Riscos de Bilibio. El origen de la romería se remonta a épocas remotas, y tuvo su origen en unas disputas territoriales con los vecinos de Miranda de Ebro. Desde entonces, todos los años, el Síndico de Haro, autoridad que representa al municipio, ha de clavar el pendón de la ciudad en la cumbre para reafirmar su propiedad. Tras la misa, a eso de las diez de la mañana, los jarreros utilizan los más variados recipientes capaces de contener vino y proyectarlo contra sus vecinos, hasta que las blusas y vestimentas de todo el mundo se vuelven rojizas. Terminada la batalla, los participantes se van a la Plaza de la Paz, dan unas vueltas, y se



Calle de Santo Tomás.



Pórtico de la Iglesia de Santo Tomás.



Palacio de Bendaña.

dirigen después, en pasacalles, hasta la Plaza de Toros.

No hace falta decir que la fiesta está amenizada permanentemente con música de charanga, canciones, danzas y sentido del humor, algo que por esta zona, poblada de gente abierta, alegre y nada desdeñosa con la diversión, es un sentido que abunda.

Otros de los atractivos turísticos son la gastronomía y el arte. La iglesia de Santo Tomás, situada al pie del cerro de la Mota, núcleo primitivo de Haro, cuya torre barroca, la primera de este estilo construida en La Rioja, es de finales del siglo XVII. Del interior destaca el retablo del altar mayor, también barroco, y la imagen de San Felices.

La Basílica de Nuestra Señora de la Vega tiene su origen en el siglo X. Estaba fuera de la muralla de la ciudad, en la vega; la construcción actual, de estilo barroco, es de principios del siglo XVIII. Destaca el retablo del altar mayor, con la imagen de la Virgen de la Vega, de estilo gótico, del siglo XIV.

Otros centros de interés, además de los rincones típicos y las tabernas de "la Herradura", donde, además de los buenos vinos, pueden degustarse tapas y platos típicos jarreros, son los palacios y conventos que se conservan destinados en la actualidad a usos más prosaicos, como el convento de San Agustín, hoy convertido en hotel; los palacios de Bendaña, de Paternina, de los



Puerta de San Bernardo.

Condestables, de las Bezaras, el de Tejada o el de los Condes de Haro.

El Museo del Vino

El Museo del Vino, situado junto a la Estación Enológica, contiene en sus tres plantas todo lo que hay que saber sobre el vino. En la segunda planta hay una exposición sobre las características de los suelos, el clima, los tipos de vides, todo lo relacionado con la viticultura y la elaboración del vino; en la primera están los tipos de bodega, la crianza, el embotellado, las características de calidad, los consejos e instrucciones sobre la cata y los datos estadísticos sobre el vino de La Rioja. Por último, la planta baja está dedicada a la cultura del vino: el trabajo, la gastronomía, la fiesta y todas las manifestaciones tradicionales.

En él puede verse también la evolución de los distintos métodos de cultivo, de elaboración y crianza, así como los hechos históricos más significativos, desde la Orden de marzo de 1902, en que se define el "origen" para su aplicación a los vinos de Rioja, hasta la de abril de 1993 que otorga el carácter de "calificada" a la Denominación de Origen Rioja, además del reglamento y su Consejo Regulador. Entre otras condiciones, se establecen las variedades de uva (tempranillo, garnacha, graciano, mazuelo, malvasía, garnacha blanca y viura), la graduación alcohólica, los tipos de vinos, el nivel máximo de acidez, la densidad de plantación, etc... y las pruebas que tiene que superar el producto final. ■

Menos producción para este año

Para este año, los pronósticos sobre producción del Consejo Regulador, al inicio de la vendimia, apuntan una reducción importante con respecto al año anterior como consecuencia de las fuertes heladas del pasado invierno y las de mediados de

abril. Esto ha provocado una brotación y cuajado irregular en la mayoría de las variedades. La reducción de la producción se verá compensada con la ampliación de 3.000 hectáreas de nuevas plantaciones que este año darán sus frutos por primera vez. ■

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 1985

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

El nuevo Gobierno surgido de las urnas del 28 de octubre de 1982, que dio la victoria al Partido Socialista, emprendió, después de aprobado el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la elaboración de un Proyecto de Ley presentado a las Cortes el 14 de marzo de 1984. Su texto era una respuesta realista a la situación de la Administración Local española, adaptado al modelo constitucional y al nuevo Estado de las Autonomías. En su texto se observaba una evidente influencia alemana en el tratamiento de la autonomía local, pero la estructura general de la Ley seguía algunas pautas del proyecto de 1981, asumiendo la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

La redacción del proyecto, se hizo por un equipo presidido por el Ministro de Administración Territorial, Tomás de la Quadra Salcedo, y formado por los profesores Francisco Sosa Wagner, Luciano Parejo Alfonso y Miguel Sánchez Morón, al que se incorporó el Director de Administración Local, Mariano Benítez de Lugo, y el colaborador del Gabinete del Ministro, José Luis Fuertes.

Una vez más el preámbulo de la Ley constituía una pieza jurídica de gran calidad científica y doctrinal. Consta de dos partes, una histórica, redactada por el profesor Benjamín González Alonso, en la que surgió la anécdota al omitir este profesor toda referencia a la Ley Republicana de 1935 y a la legislación posterior a 1939, a causa de su escaso contenido autonómico, por debajo de los niveles marcados teóricamente en el Estatuto de Calvo Sotelo. Al editarse el anteproyecto oficial, una colaboración desconocida incluyó una referencia a la democrática y autonómica Ley de 1935, que al ser advertida por el que suscribe, totalmente de acuerdo con el profesor González Alonso, reintegró a su primitivo texto el preámbulo.

En la segunda parte del mismo se resumía la filosofía del proyecto, al que se incorporaba la doctrina alemana sobre la autono-

mía municipal y el contenido de las competencias de las Entidades Locales en el marco de un Estado constitucionalmente descentralizado, que corrió a cargo del profesor Luciano Parejo Alfonso.

La tramitación del Proyecto tuvo una continuidad a lo largo de los doce meses siguientes, en los que se produjeron importantes debates que colaboraron a aclarar diversos aspectos del mismo, que fue objeto de diversas enmiendas, pues todos los grupos políticos de la oposición presentaron (incluso el Grupo centrista llegó a presentar el Proyecto de la UCD) textos alternativos. En cuanto a la Minoría Catalana que no presentó texto alternativo, sí formuló una enmienda a la totalidad. Rechazadas éstas, dada la mayoría del Partido Socialista en ambas Cámaras, posteriormente el Proyecto fue objeto de numerosas enmiendas que fueron rechazadas en su mayoría. Las materias de tales enmiendas correspondían a cuestiones de organización municipal, Diputaciones Provinciales, funcionarios y Haciendas Locales.

Los debates se iniciaron el 12 de junio de 1984 con el discurso de presentación del Proyecto por parte del Ministro Tomás de la Quadra Salcedo, y que recogimos en su día en el libro *Legislación de Administración Local 1975-1987*. Además de los textos alternativos de los Grupos políticos se incluyeron los discursos de José María Aznar López (Grupo Popular), Andoni Monforte Arregui (Partido Nacionalista Vasco), José Gomis Martí (Convergencia i Unió), Agustín Rodríguez Sahagún (Centro Democrático y Social), Luis Ortiz González (Centristas), Fernando Pérez Royo (Izquierda Unida) y Luis Fajardo Spínola, Portavoz Socialista.

En el Senado fueron aceptadas e introducidas algunas enmiendas al Proyecto, el cual volvió al Congreso y en el Pleno del día 14 de marzo de 1985, el Ministro De la Quadra Salcedo, intervino para fijar la posición defi-

En el texto del Proyecto de Ley se observaba una evidente influencia alemana en el tratamiento de la autonomía local

nitiva, destacando la obligación impuesta por el artículo 2, tanto al legislador estatal como al autonómico, de asegurar a las Corporaciones Locales su derecho a participar en todos los asuntos que afecten a sus intereses; la regulación de la Comisión de Gobierno, la judicialización de las relaciones de conflicto con las Entidades Locales, las soluciones a la cuestión provincial y el procedimiento de selección de funcionarios con habilitación nacional. El texto se aprobó como Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local el 2 de abril de 1985. (En lo sucesivo LRBRL).

La Ley, de acuerdo con la nueva concepción de la organización territorial, supuso una aportación novedosa al ordenamiento, en la que no se agota la materia ni cumple plenamente la actuación legislativa para todo el Estado, limitándose a la regulación de los aspectos básicos, estableciendo un nuevo sistema para todo el territorio nacional que permitió los desarrollos particulares en las Comunidades Autónomas con capacidad para ello. Pero en tanto ese desarrollo no concluyese alcanzando a todo el territorio nacional, a través del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, (Texto Refundido de las Disposiciones Locales Vigentes en materia de Régimen Local) se ponía en marcha la actualización del resto del régimen local no innovado por la Ley.

En la Ley 7/1985 de 2 de abril, se evitó la definición completa del sistema desde una sola clave, en favor de cualquiera de los componentes de la organización territorial del Estado: interés nacional, autonómico o local, por lo que se aceptó la diversidad propia de dicho ordenamiento erigido como un criterio de solución legal.

La estructura y tipología de las Entidades Locales quedó definida en el artículo 3º de LRBRL, que distingue entre Entidades Locales Territoriales y Entidades Locales. Entre las primeras están: el Municipio, la Provincia y las Islas en los archipiélagos balear y canario. Gozan de la condición de Entidades Locales: las Entidades de ámbito territorial inferior al municipal, instituidas o reconocidas por las Comunidades Autónomas Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios, instituidas también por las Comunidades Autónomas, de acuerdo en el primer caso con el art. 45 de LRBRL y en el segundo con dicha norma y los Estatutos de Autonomía respectivos. Por último disfrutaban de la misma condición las



Tomás de la Quadra Salcedo.

Áreas Metropolitanas y las Mancomunidades de Municipios.

A propósito de esta ordenación hemos de tener en cuenta que las provincias en el caso de Navarra, Cantabria, La Rioja, Madrid, Asturias y Murcia, constituidas como Comunidades Autónomas Uniprovinciales, mantienen su territorio y límites, así como su consideración de circunscripción electoral, pero la Diputación Provincial su órgano de gobierno ha sido sustituido por las instituciones de las Comunidades Autónomas; esto es, legislativo y ejecutivo, además del Tribunal Superior de Justicia con sus funciones judiciales.

El ejercicio de las competencias, corresponde a un modelo de Estado Autonómico. Inicialmente el art. 2 de LRBRL atribuye a las Entidades Locales las competencias que procedan en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de cada Entidad Local, pero se remite a las Leyes Básicas del Estado, previstas constitucionalmente, la determinación de las competencias que ellas mismas atribuyan o que, en todo caso, deban corresponder a los Entes Locales en la materia que regulen. Por tanto, lo primero es la atribución expresa de las competencias, pues sólo en defecto de la misma, entrará en juego, dice Parejo, el título competencial residual de la Administración Autonómica. ■

BIBLIOGRAFÍA

- COSCULLUELA MONTANER, L. *Estudio preliminar*. En Legislación sobre Régimen Local. 1975-1987.
- ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO. **Administración Local**. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. 1985. 3 vols.
- PAREJO ALFONSO, L. *Garantía Institucional y Autonomías Locales*. Madrid. IEAL. 1985.
- MORELL OCAÑA, L. *El Régimen local español*. Madrid. Civitas. 1988.
- ORTEGA, L. *El Régimen Constitucional de las competencias locales*. Madrid. INAP. 1988.
- SOSA WAGNER, F. y MIGUEL GARCIA, P. de. *Las competencias de las Corporaciones Locales*. Madrid. IEAL. 1985.
- COSCULLUELA MONTANER, L. Y ORDUÑA REBOLLO, E. *Legislación de Administración Local. 1975-1987*. Madrid. IEAL. 1990. LXXVII, 1173 págs.
- PAREJO, L. **Derecho..** . op. cit. pág. 18.
- MARTIN MATEO, R. **Entes Locales complejos**. Madrid. Editorial Trivium. 1987. 264 págs.
- ORTEGA ALVAREZ, L. **El régimen constitucional de las competencias locales**. Madrid. INAP. 1988.
- MORAL RUIZ, Joaquín del. **Hacienda Central y Haciendas Locales**. Madrid. IEAL. 1984. 387 págs.
- CARTA LOCAL. nº 98, noviembre 1998.

La Administración Electrónica, a debate en Tecnimap 2002

La Administración Electrónica será el tema que centre los debates que se producirán en las VII Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas TECNIMAP 2002, que se celebrarán del 15 al 18 de octubre de 2002 en el Palacio de Congresos de A Coruña, organizadas por el Consejo Superior de Informática, a través de la Comisión Nacional para la Cooperación entre las Administraciones Públicas en el campo de los Sistemas y Tecnologías de la Información (COAXI).

Las Jornadas, que se han venido celebrando bianualmente desde 1989, tienen como objetivo contribuir a utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Administraciones Públicas para reducir costes y mejorar la

central de TECNIMAP 2002, en esta edición quiere ponerse de relieve, en primer lugar, el notable camino recorrido hasta hoy, pero, sobre todo, el gran potencial de cambio que el concepto tiene en el ejercicio de la función pública, tanto interna (organización, relaciones entre instituciones, ...) como externa, es decir, como medio de conseguir unos servicios públicos mejores, más sencillos, más integrados.

Por lo tanto, el certamen aúna la reflexión teórica y la presentación de soluciones prácticas (actividades congresuales, salas de demostraciones y exposición), pero en las Jornadas el protagonismo recae más en los usuarios que en los propios suministradores de tecnologías de la información. En TECNIMAP se dan cita los

tres niveles de la Administración Pública española (Estatal, Autonómica y Local).

Las Jornadas permiten, además, plantear y conocer soluciones que están contribuyendo a agilizar el funcionamiento de las distintas organizaciones públicas, y dar a conocer un gran número de aplicaciones y soluciones informáticas ya implantadas en el sector público, tratando de evitar de este modo una estéril y costosa duplicación del esfuerzo de desarrollo.

TECNIMAP se ha consolidado como el principal punto de encuentro en el que directivos, funcionarios y técnicos de la Administración Pública y del mundo empresarial de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), intercambian experiencias y exponen sus ideas y soluciones en los diferentes ámbitos de actuación relacionados con el sector público.

Basándose en los buenos resultados de las ediciones precedentes, las Jornadas se articularán en torno a conferencias y mesas redondas a cargo de ponentes especialmente invitados, sesiones de comunicaciones libres, sesiones técnicas especializadas, y también en torno a un gran área de exposición y demostraciones prácticas, EXPOTECNIMAP 2002. ■

Palacio de Congresos de A Coruña.



prestación de servicios, así como difundir entre ciudadanos y empresas información acerca de cómo pueden utilizar los medios informáticos y telemáticos para comunicarse con la Administración.

En esta edición el lema de las jornadas es "Administración Electrónica: Transformando el Servicio Público", respondiendo a la repercusión que el concepto de Administración Electrónica (*eGovernment* para el mundo de habla inglesa) está teniendo en el servicio que la Administración presta a ciudadanos y empresas.

Si bien el concepto de Administración Electrónica ya figuraba como argumento

Temario general de las Jornadas

1. Una nueva generación de tecnologías para construir la Administración Electrónica.
 2. Transformación de la Administración Pública en base a las tecnologías de la información.
 3. La construcción de la confianza en la Administración Electrónica.
 4. Las relaciones interadministrativas y las relaciones externas.
 5. Administración Electrónica: exigencias de nuevas competencias para los empleados públicos. La eFormación.
 6. El entorno europeo e internacional.
- Estos son los temas básicos en torno a los cuales se desarrolla TECNIMAP 2002. ■

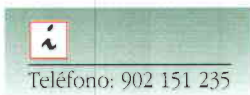
Mejora la gestión de la información catastral de los municipios

Los municipios ya disponen de una herramienta capaz de mejorar la gestión del catastro de rústica al tener la posibilidad de visualizar fácilmente la información que pueden recibir desde las Gerencias Territoriales del Catastro. Este programa de gestión catastral, Interpública Catastro de Rústica, ha sido diseñado por la empresa de software e Internet, iA Soft, y su objetivo fundamental es facilitar la búsqueda, consulta y visualización de la información del catastro rústico de forma actualizada y sin esfuerzo.

Este programa facilita un análisis más acertado de la información al permitir una importación directa de datos desde la Dirección del Catastro e incluso una visualización gráfica de las parcelas, sin necesidad de personal especializado que maneje la aplicación.

El programa supone importantes ventajas para los ciudadanos como la reducción en el tiempo de espera, ya que la información se maneja con mayor eficacia y claridad por parte del responsable, la obtención de información más actualizada y la posibilidad de evitar desplazamientos.

Para los Ayuntamientos, los principales beneficios de esta aplicación son que permiten la importación automática de datos a partir de ficheros de la Dirección de Catastro, la visualización gráfica de las parcelas, la selección de linderos de las mismas, las consultas de información o la emisión de informes y certificados. Hasta ahora, más de un centenar de Entidades Locales de varias provincias cuentan con esta ayuda indispensable para hacer más ágil su trabajo.



Servicios de aparcamiento regulado

Park Plus ha puesto en marcha un sistema de pago integrado en todo el ámbito europeo, que permite pagar las tasas del parking a través del teléfono móvil. La solución conlleva:

– Información de Gestión:

Análisis de la evolución de la ocupación (por zona), rotación, etc.

Posibilidad de exportar los datos hacia otros programas.

Control en tiempo real de los cobros vía GSM.

Seguimiento detallado de las actividades de control llevadas a cabo por los controladores.

– Mayores ingresos:

La sencillez del sistema disminuye la retención de los usuarios.

El prepago mejora el flujo de caja.

– Menores costes operativos:

Menos dinero en la calle: menor gasto de recaudación y de procesamiento (evita también el fraude).

– Inversión limitada:

Servicio "ASP", es decir, solución basada en la utilización compartida de la plataforma tecnológica avanzada y centralizada de Park Plus, según un esquema de "pago por uso", que garantiza asimismo una alta fiabilidad y seguridad.

– Mejor servicio al usuario e imagen de innovación.



Acuerdo entre AreaUrbana y Espacio Pyme para utilizar tecnología MyMarket Place

Espacio Pyme, compañía tecnológica propiedad de las Cámaras de comercio catalanas, "la Caixa", IBM y BT-Ignite, cuyo objeto es impulsar el desarrollo tecnológico entre empresas, y AreaUrbana Global S.A, el primer marketplace dirigido a las Administraciones Públicas en España, han firmado un acuerdo para integrar la tecnología MyMarketPlace en el portal AreaUrbana.com.

El acuerdo permite utilizar MyMarketPlace como solución tecnológica para gestionar los procesos de compras entre las Administraciones Locales y sus proveedores. De esta forma, AreaUrbana refuerza su oferta tecnológica y de servicios ofreciendo a sus clientes soluciones de mercado privado totalmente integradas con el marketplace público AreaUrbana.com.

Con MyMarketPlace - una aplicación en modo ASP - los organismos públicos podrán realizar tres tipos de operaciones, sin costes de implementación: solicitud de Presupuestos, solicitud de Propuestas y Subastas inversas; todo ello en el ámbito de las compras menores.



AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

OCTUBRE 2002

Jornada sobre la Información, la Transparencia y la Participación en Materia Nuclear

Madrid, 10 de octubre de 2002.

Organiza:

Asociación de Municipios en Areas con Centrales Nucleares (AMAC).

Participa:

Consejo de Seguridad Nuclear.

Sinopsis:

Esta Jornada tiene como objetivo el fomento del diálogo y la apertura de debates con los diferentes sectores del mundo nuclear. Suecia, Francia y Bélgica son los países invitados y los encargados de ofrecer las conferencias, que consistirán en la explicación de dos experiencias distintas en materia nuclear.

Información:

Teléfonos: 917 580 068 - 977 773 120.

Fax: 915 596 140 - 977 772 215.

E-mail: amac.madrid@amac.es

amac.reus@amac.es

Jornadas "Modelos de Gestión en el Ambito de los Centros Históricos"

San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife) 10 y 11 de octubre de 2002.

Organiza:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Colabora:

Ministerio de Fomento.

Sinopsis:

Estas Jornadas, que se desarrollarán en el ámbito local, pretenden analizar y estudiar los distintos modelos de gestión en los centros históricos de los municipios españoles, profundizando en aspectos esenciales como la gestión de los Planes Especiales, las Ordenanzas de Protección del Patrimonio, las Áreas de Rehabilitación Integrada, las Empresas Municipales de Conservación y Rehabilitación y los Consorcios. Los destinatarios a los que irán dirigidas las Jornadas serán los cargos electos y los técnicos en materia de patrimonio de las Corporaciones Locales españolas.

Información:

Departamento de Infraestructuras y Medio Ambiente (FEMP).

Teléfonos: 91-364 37 00.

Fax: 91-364 13 40.

E-mail: grodriguez@femp.es

Jornada "Modelos urbanos sostenibles hechos realidad: el proceso seguido por el Distrito de Kronsberg"

Madrid, 15 de octubre de 2002.

Organiza:

FEMP e Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE).

Sinopsis:

La Jornada tiene como objetivo presentar la realidad del distrito de Kronsberg (Hannover) y explicar tanto los conceptos "sostenibles" que se tuvieron en cuenta durante su diseño como las estrategias y herramientas (técnicas, legales, económicas) puestas en marcha para asegurar la incorporación de esas ideas en el marco de la construcción. Se dirige a técnicos de las Areas de Urbanismo, Medio Ambiente y Gestores Energéticos de la Administración Local.

Información:

Departamento de Infraestructuras y Medio Ambiente de la FEMP.

Teléfono: 913 64 37 00

Fax: 913 64 13 40

e-mail: grodriguez@femp.es

5ª Conferencia Internacional de LACDE

Shanghai (China), del 15 al 18 de octubre de 2002.

Organiza:

LACDE y Shanghai Municipal Civil Defense Office.

Sinopsis:

El tema central de esta conferencia es la reducción de riesgos y vulnerabilidad mediante el desarrollo urbano sostenible y su aplicación en ciudades de todos los tamaños. Estará esponsorizada por el Banco Mundial y el Consejo de Europa y reunirá a organizaciones, representantes gubernamentales, representantes de ONG's, investigadores y científicos de todo el mundo que debatirán la preparación y gestión de riesgos y emergencias.

Información:

LACDE-Union of Local Authorities in Israel.

P.O.Box 20040.

Tel Aviv 61200, Israel.

Teléfono: 972-3/695-5024.

Fax: 972-3/691-6821.

E-mail: ulais@netvision.net.il

La reforma de la Ley de Expropiación Forzosa

Valencia del 16 al 18 de octubre 2002.

Organiza:

Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIIMP).

Sinopsis:

Este encuentro en la UIIMP será el marco en el que, desde la perspectiva de la Universidad y de las Administraciones Públicas, se aborden los criterios y directrices de la reforma. El Encuentro permitirá que confluyan las aportaciones de la doctrina universitaria y las reflexiones de las Administraciones Públicas y sus conclusiones serán una referencia inexcusable en el proceso de reforma.

Información:

Secretaría de Alumnos UIIMP.

Teléfono: 96 386 98 00.

E-mail: secretaria_valencia@uimp.es

II Jornadas sobre el Golf como factor de Desarrollo Económico Local

Puerto de Santa María (Cádiz) 17 y 18 de octubre de 2002.

Organiza:

FEMP y Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Colabora:

Real Federación Española de Golf.

Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía.

Sinopsis:

A estas Jornadas están convocados los responsables políticos y técnicos de las Corporaciones Locales españolas interesadas en el golf como factor de desarrollo local. El programa desarrolla en su primera jornada los aspectos significativos del golf como factor de desarrollo local y la segunda, se centra en los determinantes de la construcción de nuevos campos de golf.

Información:

Teléfono: 91-364 37 00.

Fax: 91-365 54 82.

E-mail: mabonet@femp.es

Web: www.femp.es

I Congreso Nacional de OMICS

Vitoria-Gasteiz, 24 y 25 de octubre de 2002.

Organiza:

FEMP y Ayuntamiento de Vitoria.

Colabora:

Ministerio de Sanidad y Consumo.

Instituto Nacional del Consumo.

Sinopsis:

En el Congreso se presentará la Sección de la FEMP, Red "UNIÓN OMICS", su futura página web y los resultados de la encuesta elaborada sobre la actividad de las OMICS en el año 2001. Asimismo, el programa del I Congreso cuenta con conferencias, mesas temáticas, mesas de comunicaciones libres y una sesión de pósters. Los temas a tratar versarán sobre las nuevas políticas de consumo, las nuevas tecnologías en este ámbito, la resolución informal de conflictos, la seguridad de productos, los sistemas de gestión de calidad en las OMICS, el Sistema Arbitral de Consumo y las competencias de las Corporaciones Locales en el ámbito del consumo.

Información:

Teléfono: 91-364 37 00.

Fax: 91-365 54 82.

Web: www.femp.es

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas
Valencia, del 29 al 31 de octubre.

Organiza:

Dirección General del Libro del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, con la colaboración de la FEMP, las Comunidades Autónomas y asociaciones y fundaciones vinculadas al sector de bibliotecas públicas.

Síntesis:

Se trata de una de las medidas incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura y el Plan de Impulso de las Bibliotecas Públicas. El Congreso está dirigido a profesionales de las bibliotecas, responsables de la Administración en esta materia, de asociaciones y fundaciones que cuenten con bibliotecas.

Información:

Teléfono: 917 017 265.

E-mail: congreso.publicas@mcu.es

Conferencia europea sobre la energía nuclear y la nueva Europa

Praga, 30 y 31 de octubre de 2002.

Organiza:

Grupo de Municipios Europeos con Centrales Nucleares.

Síntesis:

Esta Conferencia tiene como objetivo organizar un encuentro para que las autoridades municipales europeas, la industria nuclear y las instituciones europeas puedan recoger e intercambiar información. También va dirigida a mejorar el conocimiento de los elegidos por la mayoría, en relación con la realidad nuclear europea, su seguridad y su futuro.

Información:

Teléfono: 977 77 31 20.

Fax: 977 77 22 15.

E-mail: anna.paixa@gmfeurope.org

NOVIEMBRE 2002

Curso: "Gestión de Tesorería y Recaudación de las Corporaciones Locales"
Madrid, del 4 al 7 de noviembre de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Síntesis:

El curso tiene como objetivo perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en el procedimiento de gestión de la tesorería y recaudación local. Está destinado a Tesoreros, Interventores, y Titulares Superiores al servicio de la Administración Local, que ocupen puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Información:

Teléfono: 915 949 700.

www.inap.map.es

Jornadas sobre Animales Potencialmente Peligrosos

Madrid, 14 y 15 de noviembre de 2002.

Organiza:

Asociación Española de Veterinarios Municipales.

Síntesis:

Estas Jornadas están dirigidas principalmente a todos los municipios y a sus técnicos, con el objetivo de facilitarles la información necesaria para desarrollar las competencias que les otorga la Ley 50/1999 sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, así como uniformar criterios en su aplicación.

Información:

Asociación Española de Veterinarios Municipales. C/Ronda de la Luna 8.

28760 Tres Cantos (Madrid).

II Congreso Nacional del Deporte en Edad Escolar "Deporte y Municipio"

Dos Hermanas (Sevilla), del 22 al 24 de noviembre de 2002.

Organiza:

Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Síntesis:

Este II Congreso, al que está previsto acudirán más de doscientos congresistas, contará con la participación de ponentes de gran prestigio especializados en los temas a tratar: educación en valores en el deporte en edad escolar desde la perspectiva municipal; el deporte en los centros de enseñanza andaluces. 2001 y hábitos deportivos de los andaluces en edad escolar; la organización participativa y descentralizada en la gestión deportiva municipal para el deporte en edad escolar; y, los recursos humanos y su formación como elemento estratégico fundamental en el desarrollo cualitativo del deporte municipal en la edad escolar.

Información:

Teléfono: 955 664 320 y 955 664 417.

Fax: 955 660 696.

www.doshermanas.net

pmd@doshermanas.net

VII Encuentros de Desarrollo Local y Empleo

Culleredo, 25 y 26 de noviembre de 2002

Organiza:

Concello de Culleredo

Síntesis:

En estos Encuentros, que van dirigidos a políticos y técnicos que trabajen en promoción económica, se tratarán los fondos estructurales más allá del 2006. La situación de España. Nuevas convocatorias de financiación de los fondos estructurales. Desarrollo local y medio ambiente. Agenda 21. El pequeño comercio: Centros

Comerciales abiertos. La administración electrónica. Un paso más hacia el ciudadano.

Información:

Ayuntamiento de Culleredo.

Teléfono: 981-661 208.

Fax: 981-654 644.

E-mail: fomento@culleredo.org

VI Congreso Nacional del Medio Ambiente
Madrid, del 25 al 29 de noviembre de 2002.

Organiza:

Colegio Oficial de Físicos, Unión Profesional, Aproma y el Instituto de la Ingeniería de España.

Síntesis:

El Plan Hidrológico, las estrategias de la calidad del aire, los espacios naturales y biodiversidad, la inspección ambiental, los indicadores ambientales o los sistemas de información ambiental serán, entre otros, los temas a tratar en el VI Congreso Nacional del Medio Ambiente que presenta como principal novedad la celebración de unas "Jornadas Técnicas Temáticas", basadas en el desarrollo de un tema específico. Estarán compuestas por la presentación oral de las Comunicaciones Técnicas relacionadas con el tema a tratar, y seleccionadas al efecto por el Comité Organizador, y por la celebración de una Mesa Redonda de expertos y su posterior debate.

Información:

Teléfono: 914 470 677.

Fax: 914 472 006.

info@conama.es

www.conama.es

VII Congreso de la Red Española de Ciudades Saludables

Alcalá de Henares (Madrid), 28 y 29 de noviembre de 2002.

Organiza:

Federación Española Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Síntesis:

La aprobación en el año 1998 por la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la estrategia y objetivos de Salud para Todos en el siglo XXI ha posibilitado un nuevo impulso del proyecto de Ciudades Saludables, pretendiendo la aplicación en el ámbito municipal de esos objetivos y estrategias. En este contexto se convoca además simultáneamente en el tiempo el II Congreso de la Red Madrileña de Ciudades Saludables (del 27 al 29 de noviembre de 2002).

Información:

Red Española de Ciudades Saludables.

Teléfono: 91-364 27 00.

Fax: 91.365 54 82.

E-mail: mabonet@femp.es

MUSICA

TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA "CIUDAD DE MÁLAGA"

Durante el mes de octubre en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
 Tel.: 952 135 000 y 952 135 348.
www.ayto-malaga.es

CONCIERTOS DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE VITORIA - UDAL MUSIKA BANDAREN KONTZERTUAK

Durante el mes de octubre, en el Parque de la Florida, en el Barrio del Pilar y en el Teatro Aldabe antzokia, de Vitoria-Gasteiz (Álava).
Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 Tel.: 945 16 12 64/ 945 16 13 29.
www.vitoria-gasteiz.org

XXXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE BARCELONA

Desde finales de octubre y hasta el mes de diciembre, en Barcelona.
Información: Ayuntamiento de Barcelona.
 Tel.: 93 301 77 75/93 302 38 32.
www.bcn.es/icub

FESTIVAL DE MÚSICAS CONTEMPORANIES DE BARCELONA

Hasta noviembre, en Barcelona.
Información: Ayuntamiento de Barcelona.
 Tel.: 93 301 77 75/93 302 38 32.
www.bcn.es/icub

XV CERTAMEN NACIONAL DE TUNAS EN PILAS

En octubre, en Pílas (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Pílas.
 Tel.: 95 475 06 42/ 95 475 00 76.
<http://www.pilas.org>
Correo electrónico: congreso@pilas.org

IX CICLO MUSICAL DE OTOÑO "VILLA DE RUTE"

Durante el mes de octubre, en Rute (Córdoba).
Información: Ayuntamiento de Rute.
 Tel.: 957 53 29 29.
www.eprinsa.es/rute/

VI MÚSICA EN VIVO EN XIRIVELLA

A partir del mes de octubre, en Xirivella (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Xirivella.
 Tel.: 963 791 744 y 963 501 005.
<http://www.xirivella-ajuntament.es>

XI ENCUENTRO CON LA COPLA EN EL VISO DEL ALCOR

Durante el mes de octubre, en El Viso del Alcor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
 Tel.: 95 574 04 27.

XIX FESTIVAL DE OTOÑO DE MADRID

Desde finales de octubre y hasta noviembre, en Madrid.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
 Tel.: 91 540 40 40/10 y 010/012 (desde Madrid).
www.munimadrid.es

VI FESTIVAL DE BANDAS DE MÚSICA "ENRIQUE PAREJA" DE BAZA

En octubre, en Baza (Granada).
Información: Ayuntamiento de Baza.
 Tel.: 958 70 06 91.
www.altipla.com/baza/

VII CICLO CORAL INTERNACIONAL DE TAFALLA

Del 29 de octubre al 18 de diciembre, en Tafalla (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Tafalla.
 Tel.: 948 70 18 11/948 70 37 99.
Web: www.tafalla.net/ayuntamiento

XXI JORNADAS CORALISTAS ARAGONESAS EN BORJA

Desde finales de octubre, hasta noviembre, en Borja (Zaragoza).
Información: Ayuntamiento de Borja (Zaragoza).
 Tel.: 976 852 001 / 976 35 94 73.

INICIO DE LA TEMPORADA LÍRICA DE MÁLAGA

Desde octubre, hasta junio de 2003, en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
 Tel.: 952 135 000 / 952 135 348.
www.ayto-malaga.es

III "PERIFERIAS" EN HUESCA

A partir de octubre y hasta noviembre, en el Palacio Municipal de Deportes de Huesca, música de vanguardia.
Información: Área de Cultura del Ayuntamiento de Huesca. Tel.: 974 21 36 93.
www.festivales.aragon.net

CINE

XXXV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE CATALUNYA - SITGES' 2002

En octubre, en Sitges (Barcelona).
Información: Diputación de Barcelona y Ayuntamiento de Sitges.
 Tel.: 93 894 54 51.
www.sitges.com/cinema/

XXI MOSTRA DE CINE DE VALENCIA

En octubre, en Valencia.
Información: Ayuntamiento de Valencia.
 Tel.: 963 525 478 (ext. 1204).
www.ayto-valencia.es

XLVIIIª SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID - SEMINCI

Del 25 de octubre al 2 de noviembre, en Valladolid.
Información: Ayuntamiento de Valladolid.
 Tel.: 983 42 61 31/ 983 42 62 50 / 42 62 46.
www.seminci.com/

XXII CINE-CLUB SOLÚCAR, EN SANLÚCAR LA MAYOR

A partir del mes de octubre, y hasta mayo de 2003, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor.
 Tel.: 95 570 00 28 y 95 570 21 72 / 73 / 74.

INICIO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA CINEMATECA MUNICIPAL DE MÁLAGA

A partir del mes de octubre y hasta junio de 2003, en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
 Tel.: 95 213 50 00/ 95 213 53 48/ 952 22 41 09.
www.ayto-malaga.es

TEATRO Y DANZA

XXIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO VISUAL Y DE TITELLES DE BARCELONA

Durante el mes de octubre, en Barcelona.
Información: Ayuntamiento de Barcelona.
 Tel.: 93 301 77 75 / 93 302 38 32.
Páginas: www.bcn.es/icub

XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE VITORIA-GASTEIZ: TEMPORADA DE OTOÑO

Hasta el mes de diciembre, en Vitoria-Gasteiz (Álava).
Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 Tel.: 945 16 12 64/ 945 16 13 29/ 945 16 19 87.
www.vitoria-gasteiz.org

VII ENCUENTRO DE GRUPOS DE BAILES REGIONALES EN VILLAREJO DE SALVANÉS

En octubre, en Villarejo de Salvanes (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes.
 Tel.: 91 874 40 02 y 91 874 41 75.
www.villarejo-de-salvanes.com/

XVII CERTAMEN COREOGRÁFICO DE MADRID

Del 30 de octubre al 3 de noviembre, en Madrid.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
 Tel.: 010 y 012, (desde Madrid); y 91 540 40 40/ 91 540 40 10.
www.munimadrid.es

XVII "FIT", FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE CÁDIZ.

Del 17 al 26 de octubre, en Cádiz.
Información: Fundación Municipal de Cultura.
 Tel.: 956 21 11 23/ 956 22 16 80.

XIV FESTIVAL DE OTOÑO DE MADRID

Del 25 de octubre al 28 de noviembre, en Madrid.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
 Tel.: 010 y 012, (desde Madrid); y 91 540 40 40/ 91 540 40 10.
www.munimadrid.es

VII CONCURSO DE TEATRO DE COMEDIA PER A GRUPS NO PROFESSIONALS DE CULLERA

De octubre a diciembre, en Cullera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Cullera.
 Tel.: 96 172 46 16.
www.gva.es/cullera/

VIII CERTAMEN DE TEATRO DE TORREJONCILLO

Durante los meses de octubre y noviembre, en Torrejón de Arcez (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Torrejón de Arcez.
 Tel.: 927 30 31 91 y 927 30 33 66.
www.terra.es/personal/aytotorr/aytotorr.htm

XVIII "DON JUAN EN ALCALÁ"

Durante los últimos días de octubre y primeros de noviembre, en Alcalá de Henares (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Alcalá.
 Tel.: 91 889 26 94 y 918 89 66 12.
www.ayto-alcaldedehenares.es/

V RECUPERACIÓN DE TRADICIONES DE NAVALUENGA

A partir del mes de octubre, y hasta enero de 2003, en Navaluenga (Ávila).
Información: Ayuntamiento de Navaluenga.
 Tel.: 920 28 60 01.
www.pueblos.net/navaluenga/navaluenga.htm

VI CICLO DE TEATRO DE TONA

Hasta fin de año, en Tona (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Tona.
 Tel.: 93 887 02 01. Fax: 93 887 04 98.
www.tona.com/

XI CICLO DE TEATRO DE OTOÑO EN ZIZUR MAYOR

Durante los meses de octubre y noviembre, en Zizur Mayor (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Zizur Mayor.
 Tel.: 948 18 25 00.
www.animsa.es/navarra/zizurmayor/

V CONGRESO DE TEATRO AMATEUR DE CASTILLA Y LEÓN

Durante el mes de octubre, en El Espinar (Segovia).
Información: Ayuntamiento de El Espinar.
 Tel.: 921 181 700/ 921 194 141.
www.elespinar.org/

VI TEATRO EN LOS DISTRITOS DE MÁLAGA

De octubre a mayo de 2003, en Málaga.

Información: Ayuntamiento de Málaga.**Tel.:** 95 213 50 00, 95 213 53 48 y 952 22 41 09.www.ayto-malaga.es**VII TÍTERES EN EL VALLE**

Durante el mes de octubre en El Valle (Granada).

Información: Ayuntamiento de El Valle.**Tel.:** 958 79 30 03.**TALLER MUNICIPAL DE TEATRO Y ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA DE ROTA**

De octubre a junio, en Rota (Cádiz).

Información: Ayuntamiento de Rota.**Tel.:** 956 81 60 56 / 956 84 00 61.www.bajoguadaluquivir.org/municipios/rota.html**XXVI FESTIVAL DE TEATRO DE VITORIA-GASTEIZ**

Hasta el mes de noviembre, en Vitoria-Gasteiz (Álava).

Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.**Tel.:** 945 16 10 45. www.vitoria-gasteiz.org**EXPOSICIONES****XI EXPOSICIONES EN SANTILLANA DEL MAR**

Durante el mes de octubre, en Santillana del Mar (Cantabria).

Información: Ayuntamiento de Santillana del Mar.**Tel.:** 942 81 80 75.**VI PINTURA EN HUERCAL-OVERA**

Durante el mes de octubre en Huerca-Overa (Almería)

Información: Ayuntamiento de Huerca-Overa.**Tel.:** 950 13 49 00 y 950 47 01 35.**VII "LÁPIZ Y BASTÓN" EN VILLADECANES**

Exposiciones de artes plásticas, resultado de la colaboración entre jóvenes y mayores de la localidad.

De octubre a diciembre, en Villadecanes (León).

Información: Ayuntamiento de Villadecanes.**Tel.:** 987 54 42 61.**XIII XORNADAS DE BANDA DESEÑADA DE OURENSE, "EXPOFANZINES".**

Durante el mes de octubre, en Ourense.

Información: Ayuntamiento de Ourense.**Tel.:** 988 38 81 10.**XII MUESTRA IBEROAMERICANA DE ARTESANÍA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE**

En el Centro Internacional de Ferias y Congresos de Santa Cruz de Tenerife, hasta el mes de noviembre.

Información: Cabildo Insular de Tenerife.**Tel.:** 922 23 95 00/ 922 60 60 00/ 922 60 61 00.**Página web:** www.cabtfte.es/**III "EXPLORAFOTO" EN SALAMANCA**

Durante el mes de octubre, en Salamanca.

Información: Ayuntamiento de Salamanca y

Universidad Pontificia La Salina, Espacio

Joven, Casa de las Conchas, Museo de

Historia.

Tel.: 923 28 20 10.www.explorafoto.com**CONCURSOS Y PREMIOS****VII FESTIVAL NACIONAL DE JÓVENES REALIZADORES "CIUDAD DE ZARAGOZA"**

Abierta la inscripción hasta finales de octubre,

dirigiéndose al Festival, Apto. de Correos 955.

50080 Zaragoza

Información: Ayuntamiento de Zaragoza.**Tel.:** 976 38 32 01.**CONCURSO DE CARTELES "CARNAVALES DE VITORIA-GASTEIZ" 2003"**

El plazo de admisión está abierto hasta el mes de diciembre.

Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.**Tel.:** 945 16 12 64/ 945 16 13 29/ 945 16 19 87.www.vitoria-gasteiz.org**V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y PINTURA DEL TANQUE**

Hasta el mes de noviembre.

Información: Ayuntamiento de El Tanque.**Tel.:** 922 13 67 15 / 922 13 66 23.**XXI CONCURSO FOTOGRÁFICO DE MELIANA**

Plazo de presentación: hasta el 10 de noviembre, en Meliana (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Meliana.**Tel.:** 96 149 60 70 y 96 149 61 35.**VI CERTAMEN NACIONAL DE DIRECTORAS DE ESCENA DE TORREJÓN DE ARDOZ**Hasta el 30 de noviembre de 2002. **Información:**

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Tel.: 91 678 95 00/03. Fax: 91 677 14 71.www.ayto-torrejon.es/**X CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE EL ÁLAMO"**

Abierto a todos los grupos de teatro no profesionales

con sede en España o en el extranjero, en El Álamo

(Madrid).

Información e inscripción: Centro Sociocultural de El

Álamo. C/ Romero, 1.

28607. El Álamo (Madrid).

Tel.: 91 812 21 20.**III PREMIO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN MUSICAL DE TARRAGONA**

Hasta el mes de noviembre, en Tarragona.

Información: Ayuntamiento de Tarragona.**Tel.:** 977 296 100/977 250 923.www.fut.es**XVIII CONCURSO "PAMPLONA JÓVENES ARTISTAS 2002"**

Plazo de admisión durante el mes de octubre.

Información: Área de Cultura del Ayuntamiento de

Pamplona. C/ Descalzas, 72. 31001. Pamplona.

Tel.: 948 222 008.**Correo electrónico:** j.manzanos@ayto-pamplona.es.www.pamplona.net**VII CERTAMEN DE RELATOS CORTOS "PARA LA IGUALDAD" DE MORÓN DE LA FRONTERA**

Hasta principios de noviembre.

Bases e inscripción: Ayuntamiento de Morón de la

Frontera. Patronato Municipal de

Cultura "Fernando Villalón". C/

Pozo Nuevo, 17. 41530. Sevilla.

Tel.: 955 85 15 77 y 95 485 26 02.**C electrónico:** ffvillalon@interbook.net**CONCURSO DE VÍDEO EN CASTELLANO O EUSKERA DE LEIOA**

Hasta el 3 de noviembre, en Leioa (Vizcaya).

Bases e inscripción: Ayuntamiento de Leioa.**Tel.:** 94 463 70 00.**OTROS ACTOS****XIII FESTIVAL DE OTOÑO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN**

De octubre a diciembre, en Villaviciosa de Odón

(Madrid).

Información: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.**Tel.:** 91 616 62 97 / 91 616 96 00.www.villaviciosadeodon.com**VI ESCUELA MUNICIPAL DE PERCUSIÓN Y VIENTO DE UCLÉS**

De octubre a junio, en Uclés (Cuenca).

Información: Ayuntamiento de Uclés.**Tel.:** 969 13 50 51.**XVIII TALLERES MUNICIPALES DE VALLADOLID**

De octubre a junio.

Información: Ayuntamiento de Valladolid. Fundación

Municipal de Cultura.

Tel.: 983 42 61 31 / 983 42 62 50 / 983 42 62 46.www.fmcva.org.**Correo electrónico:** fmcva@fmcva.org**TALLERES MUNICIPALES DE VALDEOLMOS-ALALPARDO**

De octubre a junio, en Valdeolmos-Alalpardo

(Madrid).

Información: Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.**Tel.:** 916 202 153.**CURSOS FORMATIVOS DE MOSQUERUELA**

A partir de octubre, en Mosqueruela (Teruel).

Información: Ayuntamiento de Mosqueruela.**Tel.:** 978 80 51 28 / 978 80 70 07 y 978 80 51 80.**CURSILLOS EN TODOS LOS BARRIOS DE SAN SEBASTIÁN**

De octubre a mayo de 2003.

Información: Ayuntamiento de Donostia-San

Sebastián.

Tel.: 943 48 11 50/943 48 11 52 / 943 48 10 00 /

943 481 152.

www.donostiakultura.com**FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO "LIBER 2002 - ALIMENTANDO LA CULTURA"**

Del 2 al 5 de octubre de 2002, en Barcelona.

Información: Ayuntamiento de Barcelona y

Federación de Gremios de Editores de

España.

Tel.: 93 233 23 24 / 93 301 77 75.www.liberbcn.com**XIV SEMANA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO DE MADRID**

En octubre, en el Paseo de Recoletos de Madrid.

Información: Ayuntamiento de Madrid.**Tel.:** 010 y 012, (desde Madrid); y 91 540 40 40/

91 540 40 10/91 588 52 78/91 588 58 21.

www.munimadrid.es**VIII FERIA ALTERNATIVA DE ECOLOGÍA Y SALUD NATURAL DE L'ALFAZ DEL PI**

Durante el mes de octubre, en L'Alfaz del Pi

(Alicante).

Información: Ayuntamiento de L'Alfaz del Pi.**Tel.:** 96 588 94 23 / 96 588 94 24.www.dip-alicante.es/alfazdelpi/**XIII ENCUENTRO EURO-ÁRABE DE ALMUÑÉCAR**

En octubre, en Almuñécar (Granada).

Información: Ayuntamiento de Almuñécar.**Tel.:** 958 63 03 33.www.almunecar-ctropical.org/www.femp.es/agenda-cultural

CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es
Nº 141 - Octubre 2002
3,01 €

La FEMP e Interior rubrican el acuerdo de cooperación en materia policial

SUSCRIBASE

LA FEMP pide al Gobierno la reorientación de los Fondos de Cooperación

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 18,03 € (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES.**)

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: cartalocal@femp.es

Manual de Gestión de las Obras de Contratación Pública

Editorial Carmen Ortego



Acaba de publicarse la 5ª edición del "Manual de Gestión de Obras de Contratación Pública", de la editorial Carmen Ortego, adaptada a la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a la LOE. El libro incorpora además un CD-ROM con 193 formularios tipo en formato Word, aplicables en todo el proceso de una obra oficial. El autor es Alfredo Rubio González, arquitecto técnico.



www.waparquitectura.com/monobras

Plan de Fomento de Energías Renovables en España

Iniciativas prioritarias

IDAE



El IDAE ha editado las Iniciativas Prioritarias del Plan de Fomento de las Energías Renovables en España, Guía de objetivos y aplicaciones singulares, que incluye datos sobre los planes y programas sobre energías

renovables de las Comunidades Autónomas. El libro explica los objetivos de desarrollo de las energías renovables, los contenidos del Libro Blanco de la Unión Europea y el Plan de Fomento de las Energías Renovables en España.



www.idae.es

Comentarios al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

BOE



El texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, así como el Reglamento General de la Ley de Contratos aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, suponen unos instrumentos fundamentales para articular las relaciones entre las diversas Administraciones Públicas y las personas físicas o jurídicas con quienes contratan, diseñando un marco normativo estable y estructurado que define con claridad el elenco de derechos y obligaciones de unos y otros en el devenir de los contratos administrativos. El presente libro, escrito por un grupo de Abogados del Estado, pretende un acercamiento a esta estructura normativa desde una perspectiva eminentemente práctica, recogiendo el sentir de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, así como la abundante jurisprudencia de nuestros Tribunales sobre la materia, sin

olvidar un riguroso análisis doctrinal de las novedades que supone esta nueva normativa, actualizado incluso con las reformas introducidas por la Ley de Acompañamiento de 2001.



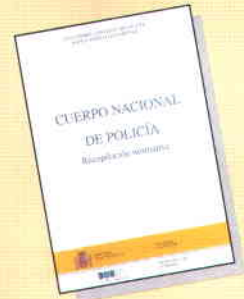
www.boe.es/publicaciones

Cuerpo Nacional de Policía.

Recopilación normativa

BOE y Ministerio del Interior.

Secretaría de Estado de Seguridad



Se trata de un trabajo de recopilación de normas, referidas específicamente al régimen jurídico y profesional del Cuerpo Nacional de Policía y a otras materias que, sin ser estrictamente estatutarias, guardan estrecha relación con las funciones encomendadas a los miembros de este colectivo o regulan aspectos concretos relativos al ámbito de los medios que tienen atribuidos. Esta obra está concebida como libro de consulta o de estudio, ofreciéndose a responsables policiales, profesores de los centros de formación, promoción y especialización, profesores de academias de preparación a ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, alumnos, opositores, personal adscrito a órganos o servicios de gestión y funcionarios policiales, en general.



www.boe.es/publicaciones



Mercedes Salisachs, escritora

“Para vivir, mejor Europa”

P Dos desconocidos, hombre y mujer, entablan una conversación durante un vuelo transatlántico y descubren recuerdos, sentimientos, frustraciones, y el dolor de un hombre maltratado ¿Cómo se titula la novela?

R “La conversación”, pero tanto el título como la conversación misma entre los desconocidos son pretextos para recordar que también hay hombres maltratados. Los malos tratos sobre mujeres me parecen espantosos, me horrorizan porque, además, soy mujer; pero igual de horribles son los que afectan a los hombres. Yo he conocido casos, algunos muy dolorosos, en los que las víctimas han muerto.

P ¿Por qué contarlo en una novela?

R Me parecía mejor que hacer algo genérico o descriptivo. El maltrato de las mujeres hacia los hombres suele ser psicológico, porque la mente femenina es mucho más compleja; es un maltrato que tiende a anular a la víctima y a dejarla indefensa. El hecho de contarlo en una novela me ha permitido ponerle a ese maltrato un contrapeso: el de la mujer desconocida, una profesional completamente opuesta en sus características a la mujer maltratadora que ha destrozado la vida de ese hombre. Elegir el vuelo como escenario vino por una experiencia que me con-

tó mi nieta: en un aeropuerto, un hombre mayor y bien parecido estuvo hablando con ella durante varias horas de espera. Al terminar, el hombre le pidió consejo sobre qué regalarle a su propia hija, de edad parecida a la de mi nieta; le recomendó un foulard; cuando lo compró, el hombre se lo dio a ella diciéndole: “*tu conversación ha cambiado mi vida*”. La anécdota me pareció una buena idea, la adapté y la utilicé en la novela.

P Acaba de salir la tercera edición ¿satisfecha?

R Pues sí, aunque no es la primera vez que me ocurre. Lo que sí me ha sorprendido ha sido la repercusión del tema del maltrato que, pese a ser el principal, no es el único que se trata en la novela. Me han llegado a llamar desde la Asociación que agrupa a hombres con este tipo de problemas porque no es una cuestión de la que se hable demasiado; incluso me han hablado de comentarios sobre mi libro en la prensa internacional.

P La industria editorial es otra de las cuestiones analizadas en “La conversación”

R Sí, porque ha cambiado mucho. Yo fui directora literaria de Plaza&Janés hace muchos años y el funcionamiento de las editoriales era muy distinto. Ahora se ha adoptado el sistema americano, cuyo objetivo es editar a toda costa; eso implica que se edita tanto la obra de autores reconocidos como lo que escriben personas que aprovechan un momento de protagonismo para sacar libros con su nombre, normalmente libros de muy poca calidad en los que el “autor” es el único reclamo por el hecho de ser “famoso”. En consecuencia,

cuando la editorial considera que se ha vendido un número suficiente de ejemplares, procede a la destrucción de los que han sobrado, sin considerar si son buenos libros o si son “libros basura”. Sus almacenes no tienen capacidad para tanto, dicen, y el resultado es que los fondos editoriales van desapareciendo. No critico esta actitud; simplemente la expongo, porque es algo muy duro para los autores.

P Usted ha viajado mucho. De los lugares que ha conocido ¿con cuáles se queda?

R Depende de para qué. Si es para vivir, me gusta España, aunque también me hubiera quedado a vivir en París, o en Roma. La verdad es que, aunque en Estados Unidos me han tratado siempre muy bien, para vivir prefiero Europa.

En cuestión de exotismo, Egipto; esa riqueza histórica tan inmensa no se puede comparar con nada. Thailandia y Japón también me atraen, pero son diferentes. ■

Nacida en Barcelona en septiembre de 1916, Mercedes Salisachs ha viajado prácticamente por todo el mundo. Su actividad literaria comenzó en 1955 con “Primera mañana última mañana”; un año después recibía su primer premio literario (el “Ciudad de Barcelona”) por “Una mujer llega al pueblo”. En 1975 recibió el Premio Planeta por “La gangrena”, novela de la que se han realizado 54 ediciones. Su extensa producción literaria (tiene publicadas casi treinta obras) le ha valido otros galardones como el Ateneo de Sevilla o el “Sara Navarro”. Su última novela “La conversación”, publicada hace escasos meses, ya ha alcanzado la tercera edición.

JUNTOS **PARA** MEJORAR



espublico.com

La FEMP y esPublico se unen para mejorar por tí.

Para ofrecerte:

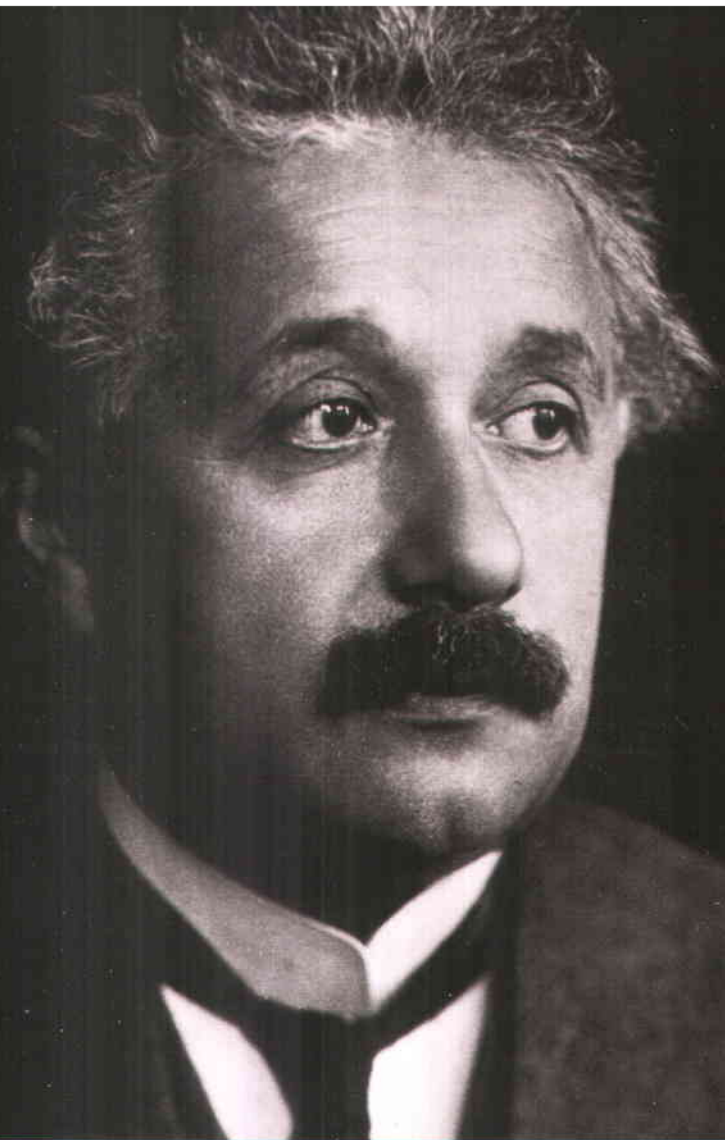
- La legislación y jurisprudencia más actualizada.
- Todas las convocatorias de subvenciones.
- Los modelos de expedientes adaptados a tus necesidades.
- Un servicio de consultoría personalizada.
- Cursos y seminarios de formación on-line.
- Otros muchos servicios diseñados exclusivamente para tí.

Y gracias al convenio firmado por las dos entidades, ahora con las mejores condiciones. Puedes ampliar información sobre los beneficios que te supone la firma de este Convenio en:

www.esPublico.com

902 194 079

info@esPublico.com



EN 1916 EINSTEIN EXPUSO QUE TODO LO QUE HACÍA REFERENCIA A LA ENERGÍA ERA RELATIVO. SEGURAMENTE HOY NO OPINARÍA LO MISMO.

El **Plan Personalizado Propa 10** es la solución energética que mejor se adapta a las necesidades de su empresa y que le ofrece un rendimiento muy superior al de cualquier otra fuente de energía. Un plan diseñado a su medida en el que podrá contratar aquellos servicios que desee entre un gran abanico de posibilidades. Le ofrecemos una energía limpia y económica para **hoteles, restaurantes, hospitales, colegios, residencias, etc.** Si desea cualquier información sobre nuestro producto tiene a su disposición nuestro Servicio de Atención al Cliente en el **901.100.125. PROPAL0**



repsolpf.com
sacgas@repsolpf.com



REPSOL GAS